

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2 . ª É P O C A

Año 1951 - Número 47



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

EJEMPLAR NÚM. 484



IMPRESO EN ESPAÑA.

PRINTED IN SPAIN.

EN LA IMPRENTA PROVINCIAL — ESCUELA DE ARTES GRÁFICAS,
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Epoca
Año 1951



Tomo XIV
Número 47

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1951

M A Y O - J U N I O

Núm. 47

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Angel Camacho Baños.—D. Carlos García Oviedo.—D. José Hernández Díaz.—D. Manuel Justiniano Martínez.—D. Celestino López Martínez.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Francisco Ruiz Esquivel.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Excma. Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza.—Secretario: D. José Andrés Vázquez.

S U M A R I O

ARTICULOS ORIGINALES

Págs.

José Arriaga Cantullera, Dr.— <i>Historia de la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla</i>	372
Juan B. de Ardales, O. F. M. Cap.— <i>Vindicación de la Primitiva Imagen de la Divina Pastora, venerada en la ciudad de Sevilla</i>	413
Vicente Romero Muñoz, Dr.— <i>Las Cortes y el Fuero de Sevilla</i>	441

MISCELANEA

Antonio de Cértima.— <i>Sevilla en Portugal</i>	463
Sopranis.— <i>Luis de Loureiro en la Baja Andalucía</i>	469
Pedro de San Ginés.— <i>El cuadro de la paz de Guad-Ras</i>	473

LIBROS: Varios	479
----------------------	-----

CRÍTICA DE ARTE: Antonio Sancho Corbacho.— <i>Pintura y Escultura</i>	487
--	-----

CRÓNICA: José Andrés Vázquez.— <i>Septiembre-Octubre, 1945</i>	491
--	-----

ARTICULOS ORIGINALES

ALTERNATIVE

ARTICLE OF ORIGINALS

HISTORIA DE LA REGIA SOCIEDAD DE MEDICINA Y DEMAS CIENCIAS DE SEVILLA

La ciudad de Sevilla, cuna de tan grandes cosas, cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos, no ha defraudado nunca a sus numerosos admiradores. Sus monumentos, sus piedras más antiguas que el tiempo, sus calles recoletas, el hechizo de su ambiente, su arte, su belleza, todo, en fin, nos habla de su esplendor.

Pero todas estas facetas brillantes y de rutilante colorido, con ser galas de tanta vistosidad, no forman más que el vestido de su persona. Su alma es otra cosa más fina, más sutil, más profunda, que comprende la extensa gama que va desde el sentimiento que encierra una copla, hasta el perfume divino de la rosa santa de la caridad, pasando por el latir profundo y callado de su pensamiento y el silencio fecundo de sus aulas.

Quizá una de las cosas menos conocidas de la ciudad sea la labor llevada a cabo por la Regia Sociedad de Medicina y demás ciencias de Sevilla en el campo de la cultura; labor, que no por ser modesta y callada, es menos fecunda y original, y sobre todo teniendo en cuenta que aparece en escena en una época en que la producción científica española sufre un letargo prolongado, motivado quizá, por el agotamiento que produce el figurar tanto tiempo en el primer puesto de todas las actividades de la Historia del mundo.

El presente trabajo está dedicado a historiar cien años de la vida de la regia Sociedad sevillana y es un capítulo de mi tesis doctoral titulada "La medicina sevillana en el siglo XVIII", hecha en la Sección de Estudios Históricos de la Cátedra de Terapéutica de la Facultad de Medicina de Sevilla, y es justo consignar que la dirección de la misma es del docto y erudito profesor don Gabriel Sánchez de la Cuesta, limitándome yo a reunir materiales, abundantísimos por cierto, del archivo de la Real Academia de Medicina de Sevilla, y agruparlos por afinidad. De forma que si algún mérito tiene, a su acertada dirección se debe, y los defectos a mi torpe entendimiento, que no ha sabido asimilar sus acertadas directrices. Réstame por último el expresar mi profundo agradecimiento a los miembros de la Real Academia de Medicina por las facilidades dadas en todo momento para realizar mi labor y, lo que es precioso, las palabras de estímulo que sus miembros han tenido para mi modesto trabajo, y al Ateneo sevillano por haberlo premiado en los Juegos Florales de mayo de 1949.

NO VAMOS a repetir aquí todos los conceptos expuestos anteriormente acerca del colapso de la vida en España en todos sus aspectos, cuando agonizaba el infortunado Carlos II. En la mente de todos están, y no es nuestro papel el recordar miserias, ni revivir dolores en el glorioso cuerpo de nuestra Patria. La decadencia existía, y este hecho, que es una verdad innegable, no debe pesar sobre nosotros como un infortunio, sino que hay que considerarlo como una fase descendente en la curva biológica de los pueblos, a la que no se escapan ni los más vigorosos, ni los que pretenden ocultarlo con sofismas y leyendas más o menos afortunadas.

Y, sin embargo, en estas circunstancias se produjo el «milagro de Sevilla», como acertadamente lo llama Marañón. Este milagro no es otro que la fundación de la «Regia Sociedad de Medicina y demás ciencias de Sevilla», creada por un grupo de facultativos estudiosos y trabajadores que, no conformes con las elucubraciones dogmáticas universitarias, rompen valientemente con lo estatuido, y se agrupan para buscar el porqué de las cosas en el estudio de las cosas mismas. Poseídos de la noble inquietud de saber y convencidos de que la atmósfera cultural que los envuelve es tan pesada y deletérea, que acabaría por asfixiar su espléndida rebeldía, aspiran a horizontes más puros donde respire y crezca.

Es en esta ciudad de Sevilla, cuna de tan grandes hechos, donde nace la flamante Regia Sociedad, antes de que los Borbones entrasen en España y con ellos la corriente renovadora del movimiento científico europeo. Esto demuestra que su espíritu renovador no todo fué importado, sino que afloró de las mismas raíces de España, rica de savia suficiente, para que floreciesen brotes nuevos de saber y vida, sin necesidad de abonos y labores extrañas. Lo que ocurría sencillamente es que España necesitaba brazos vigorosos que la izaran en alto, y manos piadosas y delicadas que curasen sus heridas.

Ellos, mejor que nosotros, nos van a decir cómo se fundó y formó la Regia Sociedad. En la primera página de su libro fundacional, y bajo el epígrafe «Histórica apuntación a la fundación de la Sociedad Regia Sevillana», se lee lo siguiente:

«Por los años de 1697 se hallaban en esta ciudad de Sevilla, los DD «D. Miguel Melero Ximénez, D. Salvador Leonardo de Flores, D. Miguel «Boyx y el Ldo. D. Juan Ordóñez que concurriendo a la casa del Dr. D.

«Juan Muñoz y Peralta (a donde también asistía el Ldo. D. Gabriel Delgado y D. Alonso de los Reyes) pretendían adelantarse en la Pihlosophia «experimental, procurando para este fin los más escogidos authores que «les pudo franquear la diligencia personal por medio de muchos aficio- «nados Estrangeros».

«Estos buenos deseos indugeron a los deseados ánimos de tantos «médicos a que formasen una Academia o Tertulia, con tal orden, que «señalando los puntos de más dificultad y oscuros de los mejores Phi- «losophos, los más días de la semana, se contrabertían con tanto delgade- «za que cada solución o dificultad pudiera admirar los más agudos thea- «tros. Razón por que agregándose la de muchos sucesos felices en la «práctica médica atrajo así la correspondencia con los primeros hombres «en la facultad de la Corte, y en esta Ciudad a el ingenio de D. Lucas de Jáuregui, médico revalidado de ella».

«Corrían las disputas, y como nunca nace un hidalgo proceder sin «las cobardes asechanzas de la villana emulación, cuando más florecía «éste, formando unas constituciones para sus mejores arreglamentos, «dispuso ésta la acusación entibando sus maiores esfuerzos en el signi- «ficado de una voz: Declarándose de parte de los Emulos los más acre- «ditados Galénicos doctores, no se si diga que por considerarse en posi- «tura de estudiar nuevos principios, se les figuraba ajado el Magisterio «(fruto que se produce de la ignorancia y la vanidad). Sino es que ofen- «didos de muchos i discretos papeles que sacaron a la luz (los doctos fo- «mentadores de la Tertulia, manifestando algunos de los errores de las «antiguas doctrinas) puso la desconfianza algunos fingidos ajamientos «a que les pareció se devía tomar satisfacción: O ya porque se litigaban «no se qué puntos de una historia entre los Revalidados y Doctorados, crein- «do estos que en esta junta se calorizaban las defensas de los otros; sea «por lo uno, o por lo otro, o por lo todo junto, el pecho de los émulos de «la tertulia no solicitava el glorioso despique que merecían sus prendas, «sino satisfacer su indignado enojo por qualesquiera medios que les pu- «diese suministrar la ocasión».

«Diéronse a la Prensa las constituciones de la Tertulia para remi- «tirlas al Real y Supremos Consejo de Castilla para que las aprobase; y «valiéndose los émulos del pretexto de llamar atrebimiento (lo que era «justa beneración) pasaron la noticia a el fiscal de Su Majestad lleván- «dole uno de los impresos papeles, e instándole para que hiziese una ri- «gurosa acusación: Lograron hasta aquí el intento y cuando se persua- «dían a que ia avia llegado el total exterminio de la Tertulia, se hallaron «con la célula del Real Consejo en que (con consulta del Real Protome- «dicato) aprobó S. M. las constituciones con nombre de Sociedad Regia a «los 25 de Mayo de 1700 años».

«Preexistían los antagonistas de la Sociedad con más vigoroso ren- «cor; y variando los medios solicitaron el de estimular las Universidades

«de España, queriendo persuadir a los doctos sujetos de ellas que la Sociedad se erigía para derogar la extensión de sus muchos privilegios y «jurisdicción: Valiéronse para este fin de una carta circular, cuyas mejores cláusulas fueron las exclamaciones contra la Sociedad».

«No satisfechos con esta prevención hicieron la de algunos de los «Médicos Galenistas para que volviesen a suscitar muchas despreciadas «especies en el Real Protomedicato: pero como el Rey N. S. D. Felipe «quinto (que Dios nos conserve muchos años) entró a tomar posesión de «estos sus Reinos y Señoríos de nuestra España el día 14 de abril de 1701, «en su Corte de Madrid, no les surtió el efecto deseado; porque habiendo «dado S. Mag. la presidencia del Rl. Protomedicato al Dr. D. Honorato «Mikelet, su médico primario, y siendo éste socio de la Regia Sociedad de «París, e informado del Dr. D. Andrés de Gámez también del Rl. Proto- «medicato y socio de esta Sociedad Sevillana, embarazaron la pretensión «como digna de menosprecio».

«A este tiempo el Dr. D. Juan Muñoz y Peralta, médico de Cámara «de S. Mag. y nuestro Presidente, se hallava en la Corte logrando muchos «ejercicios de literatura entre los mejores ingenios de aquel país y «acompañado del médico Primario (quien le avía pedido le enumerasen «entre los Socios de la Regia Sociedad Sevillana) el Dr. D. Diego Matheo «Zapata y otros cortesanos socios, cumplimentó al Rey N. S. en nombre «de la Sociedad con una oración latina de que S. Magd. se agradó mucho».

«Pocos días pasaron quando nuestro presidente dió memorial en «nombre de la Sociedad, suplicando a S. Magd. se dignase de emitir de- «bajo de su Real patrocinio la Sociedad Sevillana según y como su glo- «riosísimo abuelo el Sr. Rey Luis Catorce, protegía la de París y la «catholica Mag. de N. S. el Rey fué servido de protegerla mandando «para ello despachar su cédula en Barcelona en 1.º de octubre de 1701 «años».

A continuación se relacionan los socios fundadores según constan del folio 1 al 10, ambos inclusive del mencionado libro fundacional:

Son los siguientes:

«En siete días del mes de junio del año mil i setecientos, se puso en este libro al Dr. D. Juan Muñoz y Peralta, médico de Cámara de S. M., y Presidente actual de esta Sociedad.—Fundador.

Dr. D. Miguel Melero Ximénez familiar del Santo Oficio y Consiliario actual de esta Sociedad.—Fundador.

Dr. D. Salvador Leonardo de Flores, Consiliario actual de esta Sociedad.—Fundador.

Licdº D. Juan Ordóñez de la Barrera, Presbítero, médico y cirujano de Cámara de S. Magd.—Socio Fundador.

Dr. D. Lucas de Jáuregui.—Socio y Fundador.

Licdº D. Gabriel Delgado, familiar del Santo Oficio y Socio Fundador (1).

Dr. D. Diego Matheo Zapata, médico de los eminentísimos señores Cardenales Porto-Carrero i Borjas y del Excmo. Sr. Presidente de Castilla.—Socio Fundador.

Dr. D. Juan Cabriada, médico de Cámara de S. Magd. i Socio Fundador.

Dr. D. Miguel Boyx, catedrático que fué en la célebre Universidad de Alcalá y Socio Fundador.

Licdº D. Andrés Ramírez Calderón, cumplido presbítero, capellán perpetuo de la Santa Iglesia Catehdral de Córdoba.—Socio Fundador».

Todos estos nombramientos van firmados por D. Francisco Pérez del Castillo, Secretario, y algunos bajo la antefirma «anótese lo acordado firmado» Ortega.

El primer socio ordinario es don Andrés Gámez, ya mencionado, anotado en el folio 11, y en el folio 20 «se mandó sentar en este libro a D. Francisco Pérez del Castillo, socio Secretario atento a constar su erudición y aver exercitado el ejercicio de Secretario desde el instante que se erigió esta Sociedad».

Ya tenemos en marcha la flamante Sociedad, y con todos los honores además, pues fué concebida con entusiasmo, y apenas da los primeros pasos de su vida le salen al encuentro la envidia y la maledicencia, pretendiendo asfixiarla al nacer. Negro cortejo obligado de toda obra luminosa como la sombra acompaña a la luz, sin lograr otra cosa generalmente, que dar más realce a quien quiere destruir. Vamos a seguir paso a paso, dentro de lo posible, durante un siglo a quien nace con buenos deseos y tan altas ambiciones.

La Regia Sociedad y la Universidad

Indudablemente, las relaciones entre la Regia Sociedad y la Universidad Sevillana no debieron ser muy cordiales, ya que en el mismo documento fundacional que antecede, vemos que es la Universidad la primera en dar la voz de alarma contra aquella Tertulia, o Teatro, o lo que sea,

(1) En el folio donde está asentado este socio hay una nota firmada por don José Valderrama, que dice así:

«Y por cuanto D. Gabriel Delgado se revalidó de médico este año próximo pasado de mil setecientos y doce, constándonos de su suficiencia nos ha parecido goce de la antigüedad que tiene desde su primera entrada. Así nos pareció acertado en la Sociedad que se celebró a tres días del mes de febrero de mil setecientos y trece años de que doy fe».

que acaba de nacer frente a su puerta y, sin pararse a analizar ni sus fines ni su cometido, piensa cautamente que lo mejor es destruirla, ya que instintivamente presiente que «aquellos» podrá hacer sombra a su docta alcurnia.

No piensa que la Academia pueda ser una excelente colaboradora en la ingente tarea de enseñar y conducir a las juventudes estudiosas por la áspera senda del saber; ni quiere darse cuenta de que los fogosos entusiasmos que lleva consigo todo lo que nace pueden ser magníficamente aprovechados, si lo sabe canalizar la experiencia y el buen consejo inherente a las viejas instituciones. Por el contrario, íntimamente convencida la Universidad de que ella sola es la monopolizadora del saber, no consiente a su alrededor ni la más leve heterodoxia que se aparte del viejo camino, ni mucho menos una oposición rabiosa a las arcaicas normas dogmáticas, imperantes con dominio despótico en las aulas. La Academia, que hace confesión de fe experimentalista en sus primeros pasos, forzosamente tenía que caer en anatema, y vemos que la Universidad Sevillana advierte a las demás, «que la Sociedad se erigía para derogar la extensión de sus muchos privilegios y jurisdicción».

(Esta actitud tan poco airosa es, sin embargo, muy humana, ya que está fundamentada en el celo y en el ansia de sobresalir, reminiscencia quizá de la dura lucha de la infancia de la especie, o simplemente en el afán de mando, instinto fundamental del hombre).

Conforme fué creciendo la Sociedad, y extendiendo su prestigio científico, la enemistad de estos dos centros debió ir creciendo, como lo atestiguan cartas inéditas encontradas por mí en los archivos de dicha institución.

En una carta de don Miguel Gregorio García, médico de Lumbreras (Obispado de Calahorra), dirigida a don Agustín Abadía, con fecha 19 de agosto de 1723, donde le da la noticia de los trabajos realizados desde hace un año que le nombraron socio de la Regia Sociedad, dice: «Para el pleito que sostiene la Sociedad con la Universidad, para que el Rector no tuviese misión fiscal sobre ella, da un doblón al doctor Rivera, y está dispuesto a vender hasta la camisa»; expresión un tanto galana, pero que expresa bien gráficamente el entusiasmo de este médico riojano por su distante y amada Sociedad.

En 29 de noviembre de 1723, Felipe V, nada menos (magnánimo protector de la Sociedad), da una Orden ratificando un acuerdo tomado por la Academia en 10 de marzo de 1718, diciendo que los socios de la Regia Sociedad fueran simplemente revalidados, y los que se doctorasen en la Universidad de Sevilla abandonaran la Sociedad, aunque anteriormente hubiesen recibido el título de socio con toda solemnidad, ya que ambos cargos llevaban inherentes muchos trabajos y obligaciones y no podían ser desempeñados a satisfacción. Esta excepción no reza con los doctores de otras Universidades, ya que en ellos no había el peligro de

anular la Sociedad por absorción de sus cargos por la Universidad de la plaza. En caso de que algún doctor de la Universidad quisiese asistir a las tareas literarias de la Sociedad, se le considere como huésped y se le de asiento en las cercanías de la Presidencia (2).

Bien pudiera ser que esta forma diplomática de separar los universitarios de los académicos fuese con objeto de evitar las asperezas que su convivencia pudiera suscitar.

En el año 1740 la tensión entre ambos organismos debió llegar al máximo, ya que la Academia toma la decisión de enterar, nada menos que a las altas jerarquías eclesiásticas de la ciudad, del pleito excitado por el Rector de esta Universidad, sobre que la Sociedad le pida licencia para celebrar sus conclusiones públicas. Termina diciendo «que la intención del Rector es subyugar a todos» y el oficio está impreso en forma de circular y va dirigido a los MM. RR. PP. Prelado, Regente y Lectores de Estudios de los conventos de la ciudad, a quienes pone como árbitros de esta cuestión.

En el año de 1774 consigue la Universidad, que tres de las plazas de las doce de socios de número que tiene la Regia Sociedad, y dos de la de supernumerarios, sean reservadas a los catedráticos de la Universidad de Sevilla, los cuales no tendrán necesidad de leer discurso alguno de ingreso ni estar ningún tiempo de socios supernumerarios. Precisamente en este año ingresan en la Academia los doctores don Francisco Pacheco, don Jerónimo Castilla y don José García Cazalla (3).

Por fin en 9 de agosto de 1781 quedan derogados todos los antago-

(2) En el año 1781 es expulsado de la Sociedad el socio supernumerario D. Ambrosio Jiménez de Lorite y Anguita, por haberse doctorado en Artes en la Universidad sin haber comunicado previamente su decisión a la Sociedad, a pesar de ser hijo de D. Bonifacio Jiménez de Lorite, veterano y prestigioso miembro de la Sociedad, y haber sido mandado como médico del Ejército con que Carlos III sitiaba a Gibraltar en el año 1779, en virtud de una petición que hizo el capitán general de dicho Ejército para que la Sociedad le enviase un médico de toda su confianza.

Con este motivo se inició un voluminoso proceso en el que intervienen numerosos personajes defendiendo a Lorite, y hasta el conde de Florida Blanca pone un oficio a la Academia, en el cual dice que, de Orden del Rey, le informe detalladamente de los motivos de haber tomado una decisión tan radical.

En el informe que remite la Sociedad se leen, entre otras razones, las siguientes:

Dice que para ser recibido Doctor sólo es preciso conocer la Filosofía Aristotélica y la Medicina Galénica, mientras que para conseguir ser miembro de la Regia Sociedad, además de todo esto, hay que saber la Filosofía y Medicina moderna. No puede exponerse, por tanto, ningún miembro de la Academia a ser reprobado por la Universidad en materias que ya han sido examinadas por la Sociedad.

Por este mismo motivo fueron expulsados de la Sociedad D. Francisco Pacheco en 1738, que vuelve a ser socio en 1774 al ser admitidos los catedráticos, y entonces la Sociedad le hace devolver su antiguo nombramiento; y D. Benito Timonero, expulsado en 1770. Por ser doctores no se recibieron D. Pedro Calero y D. Manuel Mastrucio, a pesar de que este último había presentado toda su documentación en regla en el año 1737.

(3) Este antagonismo entre las Academias y las Universidades no fué un episodio aislado de la ciudad de Sevilla, ya que en una carta inédita fechada en París el 15 de agosto de 1785, que dirige el doctor Jacobo a la Regia Sociedad Sevillana, entre otras cosas habla de la pugna existente entre la Facultad y la Academia de París.

nismos existentes entre los dos Centros, en virtud de una orden dada por Carlos III al resolver el caso de Lorite ya comentado (4).

Todavía este asunto de las relaciones entre la Academia y la Universidad tiene un epílogo. En 8 de julio de 1784, el doctor don Bonifacio Jiménez de Lorite eleva un escrito a la Academia protestando contra las nuevas ordenanzas redactadas por don Francisco Buendía y don Antonio José Correa. En él dice que las nuevas ordenanzas no son sino las antiguas, con el orden invertido, y no responden, por tanto, a los adelantos hechos por la Medicina en un siglo, y sobre todo protesta «porque se ha tenido el mayor cuidado y empeño en atacar y destruir la regalia de esta Universidad, queriendo a toda costa cancelar las ordenanzas que le conceden el privilegio de tener el Claustro de Medicina cinco plazas perpetuas en la Sociedad. Esta extraña pretensión que siempre tuve por ilegal, nos pone en peor condición con la Superioridad por chocar directamente contra el derecho de posesión indisputable de un cuerpo tan ilustre, y da margen a que se crea que por un efecto de las rivalidades que tanto abomina el Gobierno, faltamos a la obediencia debida a las reales determinaciones, en cuanto a observar la más perfecta armonía con la Universidad».

No sabemos si este razonado discurso fué dictado por una honrada convicción, o por rozar los intereses de su hijo Ambrosio Lorite, que su padre se apresura a defender.

(4) El doctor Timonero eleva una instancia al señor Asistente de la Ciudad y Juez Conservador de la Regia Sociedad, en la que suplica que en vista de que el Rey ha ordenado la readmisión del señor Lorite en la Academia, sea repuesto en su cargo de socio de número, del que fué desposeído en 1770.

No he podido encontrar el documento donde conste la orden de readmisión del señor Lorite; pero en la contestación de la Academia al señor Asistente, del memorial del doctor Timonero, da noticias concretas sobre este asunto:

Le dice a este señor que su caso no es igual al del doctor Lorite, ya que éste se graduó de maestro de Artes, título que no tiene nada que ver con la Medicina. A Timonero se le advirtió, cuando pretendió graduarse doctor en Medicina, que optase por uno de los dos títulos, el de socio o el de doctor, y él libremente escogió este último. Lorite nunca ha estado conforme con la resolución de la Sociedad y no ha dejado de remover el asunto hasta conseguir la orden de admisión dada por el Monarca en 9 de agosto de 1781, mientras que el doctor Timonero ha guardado un silencio de doce años, y ahora se le ocurre remover el asunto en vista de la solución favorable del caso de Lorite.

Si la Academia accediese a admitirle, tendría que salir uno de los socios de número que le sustituyeron, cosa imposible dada la antigüedad de su nombramiento.

«El que S. M. haya determinado en la orden citada que «aunque en lo sucesivo los «socios de cualquier clase que sean se gradúen de Maestro en las Facultades de Arte, «Medicina, u otra profesión, no por eso se les excluya de la Sociedad, ni se les prive de «la silla, honores, ni emolumentos que antes gozasen», (este párrafo está entrecomillado en el informe de la Sociedad) «no quiere decir que se revise lo anteriormente establecido, ya que las leyes son inmutables mientras no las modifique otra ley».

El objeto que persigue S. M. «es que ambos cuerpos literarios (la Sociedad y la «Universidad) lleven entre sí la mejor armonía, excusando toda especie de resentimientos «y quejas, que atrasen el adelantamiento de sus individuos».

En mayo de 1784, la Regia Sociedad oficial al doctor Timonero para que acepte una de las sillas de socio de número que tiene reservadas la Universidad, ofrecimiento que es rechazado por el doctor Timonero, fundándose en que como a él se le ha de hacer justicia y han de darle la plaza de número que tenía, no puede ocupar esta plaza que pertenece de hecho a la Universidad, ya que puede ser ocupada por otro. Una comisión formada por los doctores Acosta, Rodríguez de Vera y don Bonifacio Jiménez de Lorite, los tres catedráticos y socios de la Academia, y enviada por la Sociedad para convencer al doctor Timonero, no obtiene ningún resultado.

Prestigio científico de la Sociedad

Una vez fundada la Sociedad, los nuevos socios tenían necesidad para ingresar de solicitarlo por instancia al presidente de la Sociedad, acompañada de los documentos acreditativos de su personalidad científica, y del llamado de «limpieza de sangre». Una vez que la Sociedad consideraba el solicitante digno de ingresar en el seno de la misma, se le comunicaban los puntos sobre los que debía versar su disertación, debiendo leerla personalmente si residía en Sevilla o a cinco leguas en torno, y si no remitirla simplemente. La disertación se distribuía de la siguiente forma:

Punto 1.º: Físico.

Punto 2.º: Teórico-Médico.

Punto 3.º: Médico-Práctico.

Era replicada por dos socios de número, poniéndole al neófito las objeciones que le sugería su lectura. A ambos objetores replicaba a su vez el autor. Cuando terminaban satisfactoriamente las pruebas eran nombrados socios supernumerarios, y en ocasión de vacante pasaban a numerarios, contrayendo las obligaciones impuestas por las ordenanzas, debiendo llevar por lo menos cuatro años de socios numerarios para ocupar cargos directivos (5).

Se juramentaban a defender el Misterio de la Santísima Trinidad y a la Inmaculada Concepción de la Virgen, haciendo pública afirmación de fe católica. Prometían asistir gratuitamente a los pobres y dar limosnas a los necesitados.

Una de las obligaciones de las ordenanzas era el deber de asistir puntualmente a las sesiones científicas (actos literarios se llamaban), que todos los jueves tenía la Sociedad. Cuando la falta de los socios no podía ser justificada por enfermedad o por ausencia, eran fuertemente multados, nada menos que con seis ducados. Esto daba lugar a que si algún socio faltaba unas pocas veces a los actos literarios durante el año, por los quehaceres ineludibles de su profesión (asistencia a enfermos graves, consultas, etc.), la suma a que ascendían las multas sobrepasaba con mucho al corto sueldo que tenía asignado cada miembro de la Sociedad. Se recurrió contra esto y en 15 de Octubre de 1779 elevaron un memorial a Carlos III, haciéndole ver los hechos apuntados y entonces bajaron las

(5) En casos excepcionales este tiempo podía ser acortado o aun suprimido, como sucedió con el doctor don Juan Vázquez, en virtud de una orden dada por Felipe V en 9 de febrero de 1745, en la que se le dispensa el tiempo que le falta para poder ascender a los cargos de presidente, vicepresidente, consiliario y demás cargos de la Real Sociedad de Sevilla. Tiene esta orden hasta el sello Real.

En 1763, Carlos III da una orden semejante que afecta a los socios don Juan de Pereira, don Sebastián Herreros, don Cristóbal Nieto de Piña y don Bonifacio Jiménez de Lorite.

multas a dos reales de plata, que eran las que regían en tiempo de Felipe V (6).

La Sociedad atenta siempre al movimiento cultural de nuestra Patria, se apresuraba a nombrar socio a toda persona que sobresalía en cualquier ramo del saber. Ni que decir tiene que en estos casos, las pruebas de rigor para el ingreso eran dispensadas. Tal ocurrió con el padre Feijoó (anteriormente mencionado), con el P. Rodríguez, con los marinos Ulloa y Jorge-Juan en ocasión de su regreso de América para medir el paralelo (7), con Campomanes, nombrado socio honorario sin pruebas en 1772, y asimismo con los doctores Casal, don Antonio García y don Andrés Piquer, según consta en carta que el presidente de la Regia Sociedad doctor Suñol dirige al vicepresidente desde Madrid en 1.º de Mayo de 1752, y con otros más que sería prolijo enumerar.

No nos vamos a detener en el análisis de su obra científica, ya que queda consignada en los dos apéndices que acompañan al presente trabajo, aparte, claro está, de los aparecidos en los tomos publicados por la Academia. Pero sí hemos de resaltar que el prestigio de que gozó durante todo el siglo XVIII fué muy grande, a pesar de las enormes dificultades que tuvo que resolver, y que iremos conociendo en páginas sucesivas.

Ya en los primeros años que siguen a su fundación se consideraba como un alto honor el pertenecer a la Regia Sociedad, y basta leer cualquiera de las solicitudes de admisión para ver la veneración que se tenía por la Institución, y el deseo de recibir sus enseñanzas. Algunas están escritas en un estilo tan rimbombante y laudatorio, a tono con los gustos literarios de la época, que da un poco de rubor el leer tantos epítetos elogiosos seguidos. Otras lo están en forma de epístola latina como si fuera un memorial dirigido a un César romano. Véase si no la carta que dirige el profesor don Antonio Fernández de Lozoya, de la Universidad de Madrid, en 17 de febrero de 1727.

(6) En el año 1733, los señores socios de la Mesa de la Regia Sociedad dirigen un memorial al presidente, en relación con determinados actos del socio don José Buendía, en que se le recuerda el Art. 13 de las Ordenanzas, que dice así: «Que si algún socio fuese escandaloso se le reprenda el vicio en la Sociedad, y si a la tercera vez no se enmendara se le niegue la entrada en ella por un año, o hará que se enmiende».

Es constante la preocupación de la Sociedad por mantener la disciplina en cumplimiento de las Ordenanzas. Abundan con frecuencia las circulares en que se recuerda a los socios la obligación de asistir a las sesiones literarias, y otras para elevar el nivel científico de las disertaciones. Merece mencionarse el informe que elevan a la Sociedad los señores Nieto, Lorite y Centeno el 25 de abril de 1778, en el que aconsejan que las disertaciones sean breves y claras, sin recargarlas del ropaje superfluo que las enmascara. Terminan con estas palabras: «El lenguaje es el vestido de los conceptos, del que ha de ser natural la tela y el corte, bastando sólo alguna guarnición o algún golpe de lo extranjero, pero tan moderado, que no pierda lo grave de buen español, no siendo mejores los diamantes ajenos que los propios».

Estos ponderados conceptos no han perdido actualidad.

(7) Por cierto que el nombramiento de socios honorarios de estos dos beneméritos marinos fué pedido a la Academia por el doctor Jacobo, en carta fechada en París el año 1735, donde habla, entre otras cosas, «del alto prestigio científico que en el mundo tienen los oficiales de Marina que han acompañado a los franceses a Américas».

Algunas hacen resaltar el universal prestigio de que goza en toda España y en el extranjero, y esto que pudiera parecer una exageración de tono patriótico exclusivamente, lo confirman las noticias que da el citado doctor Jacobo, especie de corresponsal que tuvo la Regia Sociedad en París. En sus cartas da cuenta de la alta estima en que tiene a la Sociedad Sevillana Mr. de Reamur, presidente de la Academia de París, para el cual pide el nombramiento de socio honorario. En otra carta fechada en 2 de diciembre de 1736, se expresa en parecidos términos el presidente de la Real Sociedad de Londres, Hans Sloan, el que dirige una carta en latín en extremo laudatoria para la Sociedad. Don Manuel Gómez de Luna, miembro de la Academia de Oporto, escribe en el año 1752 varias cartas igualmente elogiosas para la Sociedad, que le nombra socio honorario.

Como nota curiosa hay una carta de la Sociedad inglesa para el progreso de las Artes, Manufacturas y Comercio, en la que ruega a nuestra Sociedad le informe sobre la clase de hierbas y plantas que crecen en Andalucía en el invierno, y que pueden servir de pasto para el ganado, a fin de que le remita la descripción de ellas y algunos ejemplares para aclimatarlas. Está fechada en Londres el 16 de septiembre de 1760 y firmada por Pedro Templeman.—Secretario.

Bruzen de la Martiniere, de La Haya, en 24 de mayo de 1736, pide a la Sociedad datos geográficos para publicar un tomo de sus trabajos, que dedica por cierto a la regia entidad sevillana.

Con arreglo a los principios fundamentales de su creación, la Sociedad tiene una intensa y ávida preocupación por todos los ramos del saber, y donde haya un sitio que pueda recibir una enseñanza (8), impulsar una vocación, o dar un consejo acertado, allí acude deseosa de contribuir al progreso de las nuevas doctrinas médicas.

Unas veces lo hace encargando a don Diego Valdés, médico de La Habana, un trabajo acerca de «La descripción geográfica de la isla, con el conocimiento de lo que en ella producen los tres reinos, e individual razón de los efectos que experimentalmente producen en pro y en contra

(8) Merece destacarse, por lo que tiene de alocución, la carta que dirigió la Regia Sociedad a la Real Academia de Medicina de Madrid, pidiéndole informe sobre la epidemia que padeció la Corte en el invierno del 78 al 79, informe que mandó complacida la Academia matritense. En esta epidemia falleció el doctor don José Amar Arquedas, miembro de la Regia Sociedad.

Demuestra con esto la Sociedad Sevillana, de una manera palpable, que no le cegaba ni la sobreestimación de su propio saber, ni la fatuidad que da la veteranía, cuando se trataba de progresar en sus conocimientos médicos.

El 16 de junio de 1783, la Sociedad escribe una carta a don José Masdevall, felicitándole por los premios y mercedes que le ha concedido S. M. por haber asistido felizmente a varios pueblos del principado catalán de la epidemia de fiebres malignas y pútridas, curadas con su célebre opiata y con las enérgicas medidas que tomó al personarse en las regiones afectadas. Le ruega que le remita la relación de su trabajo para, una vez comentado en la Academia, conservarlo en el archivo.

Contesta el doctor Masdevall en una carta muy emotiva, diciendo que es un honor para él que tan distinguido Cuerpo se preocupe de sus cortos méritos, y que con mucho gusto hará lo que se le pide.—Cervera, 3 de julio de 1784.

de la salud y vida humana», según se comprueba en carta que escribe este médico en 23 de agosto de 1737 a don José Ortiz Barroso. En ella, al mismo tiempo que le agradece el envío de las obras «Disertaciones médicas, quirúrgicas y farmacéuticas» y «Usos y abusos del agua», le envía los títulos y solicitud para ser recibido socio don Felipe de Acosta y su propia documentación; le da cuenta de cómo va el trabajo encomendado por la Sociedad, y promete que lo podrá terminar antes de un año.

En la carta, que es extensísima, dice que le remite once pepitas de una tinta llamada allí *marañón*, de virtud cáustica, haciendo una perfecta descripción de la planta y de una lámina de su médula que, aplicada, resulta un poderoso cáustico.

Todavía manda otra carta este académico corresponsal de la Academia, en las lejanas Indias, en noviembre del mismo año, en la cual da nuevas noticias de su trabajo. En ella le envía una miel purgante y antivenérea, hecha por las abejas en los árboles llamados «guaquasi» y manzanillo, con la manera de emplearla. También envía la corteza de un árbol llamado Yava Capital (tenífugo) «enemigo de las lombrices en cualquier forma que se administre», que es «debilísimo contrario» y la forma de usarlo. Además remite las raíces de pita, «que convenientemente preparadas curan de una vez el cálculo o piedra de riñón», advirtiéndole que él no se ha servido de la raíz gruesa, sino de las raíces largas y delgadas.

Otras veces atiende al perfeccionamiento científico estudiando detenidamente un asunto para desenmascarar un error (9), valorar justamente un procedimiento curativo (10), o dar una opinión orientado-

(9) Fruto de la baja cultura de la época era la desmesurada creencia en mitos, endriagos y brujerías, creencia que no sólo era patrimonio del vulgo, sino también de fácil arraigo en las clases más cultas del país. Ya hemos mencionado el papel que asumió el padre Feijóo contra todas estas supersticiones durante su larga y batalladora existencia. La Regia Sociedad, identificada en pensamiento y obra con el ilustre benedictino, no podía dejar de ayudarlo en su pesada tarea.

Uno de los mitos más fácilmente creídos era la cohabitación entre personas y animales, y la posibilidad de que fueran viables los frutos de esta coyunda monstruosa. En el 1739 escribe la Sociedad a don Francisco Muñoz, médico de La Palma del Condado, para que informe acerca de si allí había tenido lugar tal monstruosidad, ante los insistentes rumores que circulan en la ciudad. En marzo de 1739 escribe el doctor Muñoz desmintiendo rotundamente el que allí hubiese parido una burra un monstruo mitad hombre y mitad burro.

(10) Por el año 1755 vino a Sevilla Hillmer, médico y consejero del Rey de Prusia, que con gran aparato publicitario daba a conocer unos remedios maravillosos, sobre todo para curar las enfermedades de los ojos, sin decir de qué se componían y vendiéndolos a precios abusivos. La Sociedad, reunida por orden del Asistente, nombra una comisión compuesta por los socios farmacéuticos, para que se analicen los medicamentos y se valoren, y al precio fijado por ellos se vendan. Así lo hacen, emitiendo un informe de casi todos los medicamentos con los precios correspondientes.

También interviene la Sociedad en las actividades de un dentista extranjero llegado a Sevilla en 1776, llamado don Antonio de Antonio, acompañado de su consabido cartel de propaganda, que mandó fijar en las esquinas de la ciudad.

El juez pide informe a la Sociedad para que manifieste si en el cartel hay algo que se salga de las atribuciones de un dentista. La Sociedad contesta en 23 de noviembre de 1776, diciendo «que al ejercer su arte no pase de lo que le es permitido como mero

dentista, quitando de su cartel impreso lo que no le concierne a él, como es exponer a la pública venta espíritus de cualquier clase que sean».

El 29 de octubre de 1782, don Teodomiro-Ignacio Díaz de la Vega, de la Congregación de San Felipe Neri, dirige una carta a la Sociedad, diciendo que su hermano Silvestre, contador general de la Renta del Tabaco de Nueva España, le envía la adjunta descripción del específico para los cáncros que se supone descubierto en Guatemala, para que «presentada y discutida en la Sociedad, pueda conferirse sobre ello, o intentar las experiencias que puedan contribuir al común beneficio, y si acaso nuestras lagartijas puedan considerarse análogas a las de aquel Reino».

La adjunta descripción no aparece, pero en la carta que copio a continuación del mencionado don Silvestre hay noticias concretas sobre este asunto.

Es curioso que sea una persona ajena a la Medicina la que se interese por esta cuestión y se dirija, desde el lejano Méjico a la Regia Sociedad de Sevilla precisamente, lo que demuestra el prestigio que en todo momento gozó la Sociedad.

La carta, fechada en Méjico en 5 de enero de 1784, dice así: «Muy Sr. mío: La casualidad o la observación han sido en todos los tiempos productoras de grandes secretos en los tres dilatados reinos de la naturaleza, animal, mineral y vegetal, cuyos útiles descubrimientos han enriquecido considerablemente a la Medicina en beneficio de la Humanidad.

De esta clase ha sido el específico hallado por los indios del reino de Guatemala con el uso de las lagartijas para la curación del horrible mal del cáncro y otros igualmente funestos que afligen casi sin remedio nuestra naturaleza. Llegó la noticia a esta capital en el año de 1782, y se dió al público por medio de un impreso con las observaciones hechas por el doctor don José Flores, del gremio y Claustro de aquella Universidad, y como papel curioso, y tal vez interesante. remiti un ejemplar, en carta de 28 de mayo del propio año a mi hermano don Teodomiro Díaz de la Vega, de la Congregación de San Felipe Neri, de esa ciudad, mi amada Patria, encargándole lo pasase a V. S. para que haciéndolo presente en la Regia Sociedad Médica, de que S. S. es actual vicepresidente, se hiciese de este hallazgo el uso que le pareciese más conveniente al beneficio público, bajo las debidas precauciones que sabría dictar tan respetable, sabio y prudente Cuerpo.

Avisóme el recibo en carta del 15 de octubre del propio año, y también que había cumplido con mi encargo, poniendo en manos de V. S. dicho impreso, manifestándome al mismo tiempo que no obstante dificultarse ahí su práctica, por considerarse precisas las lagartijas de esta Nueva España, se pensaba hacer la experiencia con las de esa ciudad.

En otra que acabo de recibir de 17 de septiembre último, me dice haberse principiado los experimentos, y que parecía correspondían bien, por lo que me encarga que si aquí se hubiesen hecho nuevos progresos sobre el particular, los remitiese.

Este descubrimiento ha sufrido la misma suerte y contradicciones que los más famosos y útiles que hoy posee la Medicina. ¿Cuántos opositores tuvieron en su origen el mercurio y la quina? No obstante ser esta corteza el mayor febrífugo que se conoce, y aquél el más firme, y aún único antigálico que se usa, pero sus raras virtudes vencieron al fin a sus antagonistas con las repetidas victorias que consiguieron de las enfermedades. Tal vez sucederá lo mismo con las lagartijas, y quién sabe si estará reservado a ese noble Cuerpo de hombres sabios la rectificación de este específico.

Luego que salió a luz la disertación del doctor Flores, se hicieron, por orden del Gobierno, varios repetidos experimentos, así en los hospitales como en casas particulares, por los más hábiles facultativos que señó el Real Protomedicato de este reino, cuyo éxito fué diverso a proporción de la variedad de métodos con que se aplicó a los enfermos, pero en lo general se acreditó alivio en algunos, total curación en pocos, y en otros que se quedasen en la propia disposición que se hallaban.

En este sentido, casi a un mismo tiempo salieron dos impresos en favor de esta medicina, uno con el título de «Instrucciones sobre el remedio de las lagartijas» por don Antonio de León y Gama, y otro con el de «Discurso crítico sobre su uso» por el doctor García de la Vega, profesor de Medicina en esta Corte, al que se siguió una impugnación al primero con el título de «Carta Apologética» por el licenciado don Manuel Antonio Moreno y el Bachiller don Alejo Ramón Sánchez, ambos cirujanos del Hospital Real de Indios, que fué vindicada por otro impreso titulado «Respuesta satisfactoria», y encendida la disputa literaria, produjeron nuevos impresos Moreno y Sánchez, que le nombraron «Observaciones crítico apologeticas», al que aún no se le ha dado contestación, debiendo tenerse presente que tampoco se ha impugnado hasta ahora el «Discurso crítico» que dió a luz don Vicente García de la Vega.

Estos cinco impresos son los únicos que se han dado al público, los que en cumplimiento del encargo que me hace mi hermano, me tomo la libertad de pasarlos en derecho a manos de V. S., para que haciéndolos presentes a la Real Sociedad, les dé con su juiciosa crítica el lugar que merezcan, siendo muy posible que las reflexiones de controversia que se han suscitado abran camino para rectificar el uso de esta medicina.

El amor a mi Patria y el que tengo a la Humanidad, interesada en este descubrimiento, son los fuertes motivos que me han estimulado a usar de esta licencia, con-

ra (11). Cultiva, con prioridad a toda otra actividad, desde sus primeros momentos al estudio de la Medicina experimental deseosa de captar el último adelanto científico o la doctrina más veraz. Tiene una plaza de demostrador anatómico y otra de espargírico, siendo frecuentes y concurridas las sesiones de estudio anatómico sobre el cadáver, y los experimentos físicos, químicos (12) y farmacológicos (13).

fiado en que la benignidad de V. S. y de ese Ilustre Congreso dispensarán la cortedad de este obsequio que tengo el honor de ofrecerle por primera señal de mi afecto, y veneración, deseando repetidas ocasiones de dar a uno y otro concluyentes pruebas de lo que me intereso en su servicio.

Nuestro Sr. dé a V. S. dilatados años que desee.—Firmada, Silvestre Díaz de la Vega.
Va dirigida al actual vicepresidente de la Muy Ilustre y Regia Sociedad Médica de Sevilla.

La Sociedad le contesta agradeciendo su diligencia y sus loables y patrióticas intenciones, lamentando que las pruebas hechas no hayan correspondido por desgracia a las muchas esperanzas puestas en este procedimiento curativo.

Por lo visto este extraño remedio no pasó a ser una de las muchas ilusiones que la Humanidad doliente concibe de vez en cuando para verse libre de este terrible azote del cáncer, sin que hasta ahora hayan llegado a ser realidad.

(11) Por los meses de abril y mayo de 1776, sostiene correspondencia la Sociedad con el doctor López Andrade, médico de Zafra, en la que éste pide consejo para que la experiencia de la Regia Sociedad le guíe en la práctica de la inoculación de las viruelas. Dice que se encuentra en condiciones idóneas para realizarla, ya que tiene en una sala a su disposición destinada al efecto en el Hospital de Zafra, un niño procedente de Badajoz, afecto de viruelas discretas, cuyo pus lo tiene conservado en unos trozos de lino empapados y herméticamente cerrados en una redoma; y además un discreto cirujano para la práctica de la inoculación.

La Sociedad le contesta diciendo que no tiene experiencia sobre este asunto, aunque sabe positivamente que en Europa y en muchos sitios de España, sobre todo en Vascongadas, es un procedimiento corriente. Así es que por sí propia no puede aconsejarle, pero que debe intentar su realización, documentándose suficientemente, para lo cual tiene a su disposición la Academia.

(12) En el año 1738, don Francisco de León hace experimentos químicos sobre cierto mineral de cobre y otro de apariencia cristalina.

El 30 de octubre de 1792, el juez don Juan Meléndez Valdés, remite a la Sociedad ciertos polvos para su análisis y que dictamine si son o no venenosos y responsables de un delito criminal. Los socios farmacéuticos don Antonio Fernández de la Peña y don José Cristóbal de Herrera emiten un informe, después de su análisis químico y experimentos farmacológicos en animales (perros y aves) diciendo que son inofensivos. Los identifican con el oropimente del comercio o amarillo del Rey, esencialmente distinto del arsénico amarillo venenoso.

Don José López de Cárdenas, cura párroco de Montoro, de las Academias Reales de la Historia de Madrid y de la de Buenas Letras de Sevilla, comisionado por el Rey Nuestro Señor para la colección de producciones relativas al Gabinete de Historia Natural, manda una Memoria a la Regia Sociedad sobre una tierra medicinal parecida a la etirria de Dioscórides, descubierta en las cordilleras de Sierra Morena, cerca de Fuencaliente. Le ruega dé su parecer sobre su utilidad o no en Medicina como cuerpo curativo. La Sociedad manda analizarla a don José Mexía y dice que él no ha podido comprobar en fuerza de qué principios pueda tener virtud curativa esta tierra, según propugna el descubridor.

Hay otro análisis de don José Aznar en que dice que es una tierra inerte y privada de todo cuerpo curativo. Hay otro informe de Cándido M. Trigueros, que dice: «Si su descubrimiento se pondera por sus virtudes medicinales, es ridículo; si se pondera por sus usos económicos es laudable». A la vista de todo esto la Sociedad informa no aceptando las pretendidas propiedades curativas de dicha tierra, pero reconoce el laudable propósito y gran trabajo que ha tenido el docto sacerdote.

(13) En el legajo de 1735 del archivo de la Regia Sociedad, hay una descripción de experimentos farmacológicos en animales, sin fecha ni firma, que copio a continuación:

«Inyectóse en la vena yugular derecha de un perro en dos veces, cerca de dos o tres onzas de la tintura de querango; observóse en el tiempo de la inyección que dicho animal estaba muy inquieto, y habiéndose soltado se le hizo la segunda inyección apretándole el hocico contra la mesa. Al desatirlo se observó que se había muerto. Abrióse luego el pecho y vióse el corazón muy relleno, de modo que al penetrar con el escalpelo en los ventrículos, fluía la sangre como si hubiera vivido el animal. Observóse

Por eso responde airada y prontamente el 1.º de julio de 1739 a la calumnia lanzada por sus enemigos, de que los miembros de la Sociedad afirmaban que para el uso de la medicina práctica no hace falta el estudio de la anatomía del cadáver. Precisamente, en 1.º de marzo de 1731, presentó la Academia un memorial al señor Arzobispo don Luis de Salcedo y Azcona, en el que pedía cadáveres de los Hospitales del Amor de Dios y del Espíritu Santo, para demostraciones anatómicas, petición que fué denegada a pesar de los elocuentes razonamientos que adujo la Sociedad.

Sin embargo, debió de cambiar de ideas este digno Arzobispo, cuando el año 1740 (un año antes de su muerte) se encuentran en el archivo de la Sociedad varios vales firmados para el Hospital del Amor de Dios, en que la Sociedad recibe para demostraciones anatómicas cuatro cadáveres, y los restituye al citado hospital para darles sepultura.

En lo tocante a consultas hechas a la Sociedad, sobre casos extremadamente graves y como «último recurso», su enumeración sería dilatadísima. Estas consultas eran hechas, bien por intermedio de los médicos de cabecera, o bien directamente por los propios enfermos (14). Son frecuentes las consultas sobre casos de podagra.

además que los principales vasos superiores a esta víscera estaban rellenos de la sangre, que en todas las dichas partes era muy rutilante.

Injectóse también en dos veces en la vena yugular derecha de otro perro la cantidad de tres onzas de tintura de opio. Este perro era sarnoso y menos vivo que el primero. En la primera inyección observóse que el perro empezó a ser triste, y continuada la segunda inyección algún tiempo después, vióse que el animal era tentado de convulsiones muy manifestas en las extremidades. Se desató de la mesa. Su voz se cortó y echando unos roncós grandes, pareció sepultado en un sueño muy grande, habiéndose menzado una o dos veces como para despertar y levantarse. Se llevó arrastrando fuera de la sala, vivió no sé hasta qué hora de la noche. Por la mañana lo abrí y al ponerlo sobre la mesa, ví que por las narices echó un licor bastante copioso, pues corría hasta el suelo, y era semejante a la tintura inyectada. Su corazón contenía una sangre espesa y negra, sin estar coagulada, lo mismo que las carótidas y yugulares. Los senos frontales parecían algo teñidos de la inyección, aunque no se manifestara ningún derrame. Todos los vasos de la base del cerebro y cerebro eran llenos de una sangre semejante a aquella de las carótidas y yugulares. No pareció tampoco ningún derrame en las vísceras.

(14) El propio Felipe V dirige una consulta a la Sociedad sobre la utilidad o perjuicio de la sangría, en una epidemia de dolores pleuríticos que se padeció en Madrid, y de la que murieron muchas personas.

El informe de la Sociedad empieza con este bonito lema:

«Initium sapientie est timor Domini».

Luego prosigue:

«Es la variedad de opiniones, vapor que oscureciendo el entendimiento, le hace titubear en el asenso de la verdad, y no es de maravillar que en materia tan lúbrica como es la Medicina sean tantas y tan diversas las opiniones, como son diversos los Mecenas que la ilustran, de modo que se puede decir lo que dijo el Emperador Teodosio: «Sicut facies hominum diverse sunt ita est iudicia eorum», y no porque se deba opinión alguna, pues todas están dotadas de no débiles fundamentos y seguidas de muchos y graves autores.

En este estado de confusión se hallaba V. M. el año 1722 por el mes de octubre, en ocasión de que en esa villa acaecieron unos dolores pleuríticos que los más que los padecieron pasaron a eterna luz (R. I. P.), digo, pues, que se hallaba V. M. confuso en esa epidemia, pues bien que los médicos que asistieron a ella seguían la opinión de que se debía sangrar, de que siguieron las infelidades que V. M. menciona en su consulta, etc».

Más adelante añade:

«Digo pues que consulte V. M. a esta Regia Sociedad, para con su dictamen, des-



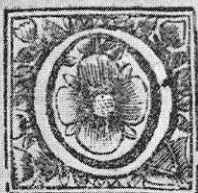
Emblema original de la Regia Sociedad de Sevilla

IN NOMINE

TRINITATIS SACROSANCTÆ

Deiparæque Sanctissimæ.

Amen.



OMNIBVS PER HOC INSTRUMENTUM innotescat, quod anno Domini *1761* mense *Maij* die *30*, concurrentibus Preside, & Comiliarijs Regiæ Academiæ Hispalensis alijsque Socijs, & iuxta illius ordinationes constitutionesque periculo

facto de scientia D. D. *Petrum de Ortega oppidi & Præpo*
chianorum laurum ipsum in sui confortium Regiæ Societas suscipere decrevit, præmonitis institutis, horumque integra observantia promissa, vtque hic honor constet, præfens donari testimonium Regia iussit Societas, suoque Regio Sigillo signari. D. H. in Regia Academia anno, mense, dieque supradictis.

Et ego præfens Secretarius iussu Regiæ Societatis in veritatis testimonium signavi, nomenque meum subscripsi.

Inuocatus



Secretarius

Pedro de Ortega
del castillo
secret.





LOS PRECIOS DE LOS CELEBRES

Remedios del Dr. HILLMER, con los quales ha hecho tantos millares de grandes curas, y ha dexado en diferentes Cortes en comission, son los siguientes.

1. Del Espiritu precioso para fortificar los Ojos, y conservar la Vista. *La media onza vale.* 60. Rs. *Vn.*
2. Balfamo para quitar las manchas de los Ojos. *La Caja vale.* 110. Rs. *Vn.*
3. Pomada para quitar la flexion de los Ojos, untandose los parpados antes de acostarse . . 40. Rs. *Vn.*
4. Gotas para las enfermedades del Pecho. *Vale la media onza.* 40. Rs. *Vn.*
5. Otras para el mal de Madre. *Vale la onza.* 20. Rs. *Vn.*
6. Quinta Essencia para las enfermedades del Estomago, y purificar la Sangre. 40. Rs. *Vn.*
7. Su cura para el mal de Corazon. . . 200. Rs. *Vn.*
8. Para los Oídos duros. 200. Rs. *Vn.*
9. Polvos para el mal de Orina. 60. Rs. *Vn.*
10. Panacea para el mal Galico. . . . 300. Rs. *Vn.*

Los que compraren estos Remedios, tendrán una descripcion muy exacta, en particular de su naturaleza, y efectos.

Hay otras varias dirigidas a la Sociedad por las autoridades locales referentes a análisis y alimentos (15), harinas, emanaciones de carbón, etc. El conde de Mejorada, Procurador Mayor de la Ciudad, remite un oficio a la Sociedad en el año 1753, con las diligencias que el Rey manda a practicar en las personas, ropas, muebles y domicilios, de los acometidos de enfermedades infecciosas, encareciendo a la Sociedad «que con su gran autoridad vele por su cumplimiento».

El Asistente de la Ciudad y Juez Conservador de la Sociedad, le dirige un oficio para que le informe acerca de la cantidad de sal purgante que llaman de Inglaterra, que se consume al año a los efectos del Fisco. Calcula la Sociedad que se han gastado al cabo del año unas cien arrobas en la provincia.

En el año 1779, don Bonifacio Jiménez de Lorite, a instancias del Procurador de la Sociedad, emite un informe muy completo acerca del saneamiento del arroyo llamado del Tagarete. Este arroyo corría por la actual ronda de la ciudad, pasando por la Puerta Osario, Carmona y la de la Carne, y desembocaba en el Guadalquivir por la Torre del Oro. Contiene un gráfico muy curioso haciendo resaltar los sitios de estancamiento de las aguas. Los principios higiénicos de saneamiento pueden ser suscritos, sin ningún inconveniente, por el higienista más escrupuloso. Al contestar la Sociedad al oficio del Procurador de la Ciudad, le dice lo agraviada que estaba por la descortesía que en alguna ocasión se había cometido con ella. Dice la Sociedad «que efectivamente lo hará muy gustosa (el informe) pero que tenga en cuenta que en otra ocasión pidió informes sobre diversos asuntos, y al mismo tiempo pedía la opinión de otros médicos, dando a entender con este proceder la poca garantía que le ofrecía la Sociedad» (16).

terrar las nieblas que oscurecen el entendimiento, y tome puerto el fluctuante ánimo de S. M. en la opinión más experimentada. No son los ingeniosos «ergos» ni los bien formados silogismos quien pueden aclarar las densas nubes que impiden la luz de la verdad en la materia práctica que S. M. propone, si sólo la experiencia tan necesaria en la Medicina, que ningún profesor merece el nombre de grande, si carece de experiencia». Firman el informe don Lorenzo Melero, don Diego Gaviria y don Manuel Pérez Delgado en 23 de enero de 1723.

En el año 1785 el conde de Campomanes, Gobernador del Real Consejo de Castilla, pide a la Sociedad un informe para la Suprema Junta de Sanidad del Reino acerca de «Si son ciertas las voces esparcidas de haber reinado en ese territorio con grande exceso las tercianas o fiebres intermitentes cuál es el estado actual de esta epidemia, y a qué causa se le atribuye, haciendo que los facultativos expongan el método curativo que hayan observado y dando las demás noticias que crean oportunas». Así lo hace la Sociedad, haciendo observar que en el mes de agosto ya habían remitido informe sobre este asunto al Ayuntamiento, de las tercianas que se padecían en los barrios de San Roque, Calzada y San Bernardo.

(15) No deja de ser curiosa, por lo extravagante, la consulta que hace el Gobernador a la Sociedad en 1760, acerca del uso de la sangre de macho cabrío como alimento en los cuatro meses de verano.

En el año 1788, don Luis de Tovar, marqués de Avellaneda, dirige una carta a don Diego Gaviria, para el reconocimiento de cierto pan que parecía perjudicial para la salud pública. Ruega sea analizado por la Sociedad en vista de los pareceres dispares de ciertos químicos.

(16) En el año 1775, la Sociedad da un informe acerca de la conveniencia de que las aguas que abastecen la ciudad vengan cubiertas.

En el año 1775 la Sociedad estudia el problema de la asistencia de los ahogados en el río, con las medidas que se habían de adoptar para prevenir su constante repetición. De 74 ahogados que hubo en 1774, bajaron en el 75 a 3 ó 4. Por cierto que el procedimiento de asistencia no deja de ser curioso, y es descrito minuciosamente por Pereira y Lorite, que componían la comisión nombrada por la Sociedad para estudiar el asunto. Envolvían al ahogado en cenizas calientes, después lo pasaban a tinas de agua, y a continuación le insuflaban por el ano humo de tabaco, además de las correspondientes sangrías. Paladinamente confiesan que dos casos que asistieron no tuvieron éxito. Sin embargo, por este mismo procedimiento, don Pedro-José de Campos, médico de Lebrija, vuelve a la vida (!) a un ahogado, según comunica en informe a la Sociedad de 7 de abril de 1777.

Establecen también que los médicos que se nieguen a prestar asistencia a un ahogado sean multados. Con el importe de las multas se otorgará un premio de cincuenta ducados al médico que acuda prontamente a prestar dicha asistencia.

Donde quiera que surge una dificultad, allí se presenta la Sociedad para remediarla. Llueven peticiones sobre ella, bien para atender plazas atacadas por una epidemia, o informar sobre problemas médicos (17), de enseñanza (18), buscar un buen médico para el Ejército del Campo de

(17) El 16 de octubre de 1792 la Sociedad recibe una comunicación del marqués de Rivas, Diputado de Ciudad, para ver si hay un procedimiento de mejorar la curación de los enfermos que acuden al Hospital de las Bubas (de S. Cosme y S. Damián).

La Sociedad contesta complacida con un informe sobre las malas condiciones en que se encuentra organizada la curación de estos enfermos, medidas que hay que tomar para mejorarlas y remedios tanto higiénicos, dietéticos, como medicamentosos. Hay un apéndice con las fórmulas terapéuticas propuestas.

(18) En el año 1771, el Dr. D. Gaspar Pons, médico de las minas de Guadalcanal y catedrático de Anatomía de la Universidad, eleva un memorial al Consejo de Castilla, pidiendo autorización para abrir una Academia particular para la enseñanza de la química práctica, asignatura que considera esencial para los médicos, teniendo en cuenta que la Química suministra a la Medicina un caudal considerable de remedios. Fundamenta esta petición en su especialización en esta materia, en que no hay sitio en España donde poder aprenderla, y en que la Universidad de París ha instaurado un curso de Química en sus estudios.

Esta misma instancia la ha presentado al Real Protomedicato, que la desestimó. El Consejo de Castilla ruega a la Sociedad que estudie el asunto y que emita informe. La Sociedad contesta que le parece muy bien la enseñanza de la Química, pero que es la primera noticia que tiene de que el solicitante esté tan versado en Química a pesar de vivir en Sevilla, ya que si así fuera no hubiera dejado de asistir a las sesiones literarias de la Sociedad, cuando se ocupasen de asuntos químicos, cosa que ocurre con bastante frecuencia puesto que tiene cuatro socios boticarios, y uno de ellos espargirico.

Esta forma de apreciar las cosas, «no es quitarle mérito alguno al doctor Pons, sino sencillamente decir de una forma exacta la verdad». Más adelante añade: «En cuanto a la imposibilidad de aprender química en nuestro país, tampoco es exacto, ya que las nociones elementales se pueden aprender en muchos sitios, y los estudios superiores se pueden hacer en la Regia Sociedad, pues tiene un laboratorio, aunque modesto, para la experimentación».

El doctor Pons no debía de ser hombre que se desanimase por una negativa, sino que continuó preparándose y ampliando sus conocimientos químicos, y en 28 de noviembre de 1781, nuevamente formula sus pretensiones; ahora dirige su memorial al Rey directamente. El ministro Salazar remite otra vez el asunto a la Sociedad para que informe. Ahora no pide el doctor Pons que se le permita una Academia particular para enseñanza de la Química, sino la creación de una cátedra de Química en la Universidad desempeñada por él.

Gibraltar, o un farmacéutico para una ciudad (19), etc. A todo acude, todo lo resuelve y su prestigio aumenta. Las cartas de agradecimiento se encuentran a granel repasando sus archivos. En noviembre de 1740 se recibe una carta del infante almirante de la Armada, en la que pide a la Sociedad que nombre cirujanos para la Real Armada, encareciéndole que sean propuestos y examinados por ella.

Don Diego Gaviria fué mandado por la Sociedad a Cádiz, para asistir una epidemia, estando la Corte en Sevilla. Su trabajo mereció del Rey el nombramiento de médico de Cámara con ejercicio y sueldo. A Málaga fué don Juan Morales Bohoyos, y a Ceuta el dicho doctor Morales y don Francisco González de León como médicos, acompañados del doctor Jacobe, anatómico, don Luis Montero y don Juan de Gala, cirujanos, y don José Arcadio Ortega, boticario. Su gestión fué tan acertada, que el Gobernador de la plaza de Ceuta, marqués de Campofuentes, remite una carta a la Academia fechada en primero de noviembre de 1744, donde con las frases más elogiosas muestra el agradecimiento por tan caritativa misión.

En el mes de julio de 1764, escribe el Asistente a la Sociedad, diciendo que en Lebrija hay muchos enfermos del mal de San Lázaro, y pide que la Sociedad confirme el hecho y tome las medidas oportunas para su aislamiento y curación. Allí va la Sociedad por intermedio de sus socios médicos don Francisco Sánchez Buendía y don Bonifacio Jiménez de Lorite, y los cirujanos González Arias y don Juan de Herrera, que juntamente con los médicos titulares del pueblo, emiten informe de los vecinos atacados y reconocidos y de las medidas puestas en ejecución.

Sobre este mismo asunto evacua una consulta que le hace don Do-

La Sociedad, en informe que remite en marzo de 1782, dice que efectivamente el doctor Pons ha hecho varias demostraciones y conferencias de química en la Universidad, que tiene un laboratorio en funcionamiento, y ha escrito un librito sobre las propiedades del mercurio. Como además el ministro Salazar dice a la Sociedad, que en caso de que informe favorablemente sobre este asunto, diga la dotación que precisa la cátedra para su funcionamiento, la Academia da las siguientes cifras:

Doscientos mil reales de vellón para la instalación de los laboratorios, mil ducados de sueldo anuales para el catedrático, y otros mil para un profesor adjunto y personal auxiliar.

Este doctor Pons ingresa de socio supernumerario en la Academia en 8 de mayo de 1784 en una de las sillas que pertenecen a la Universidad.

Entre las consultas curiosas que recibe en el año 1754 la Sociedad, hay una de don Andrés-José Delgado Barradas, médico de Coimbra, que debió tener algún pleito con un boticario de la localidad, para que le diga lo que deben saber los boticarios para ejercer.

En el año 1776, Juan-Bautista Matoni, uno de los socios de número, expone la idea de poner una Academia para instruir a las matronas, y dirigida por él, ya que en las sesiones científicas de la Sociedad ha presentado varias comunicaciones que demuestran su pericia tocología.

La Academia acoge con satisfacción este proyecto, y aboga porque se le de un carácter oficial. «Este proyecto es tan útil como innegable la impericia de dichas matronas». Por lo visto en este punto coincidían los autores españoles y los extranjeros.

(19) En 3 de abril de 1768, el señor Intendente de Ceuta ruega a la Sociedad escoja un farmacéutico de su confianza para los servicios de la plaza. La Academia nombra a don Francisco Caballero.

mingo Mórico, médico de Valencia, en 4 de septiembre de 1776; otra de don Tomás Serrano, médico de Ronda, en 1739.

En 24 de diciembre de 1785, el marqués de Torreblanca, Procurador Mayor de la Ciudad, oficia a la Sociedad para que remita una memoria de las incidencias sanitarias habidas durante el año, que quiere conservar en las Memorias de la Ciudad. En marzo del 86, da las gracias por la misma, y le parece tan laudable el trabajo del señor Nieto de Piña, que lo manda imprimir.

En vista del estado precario en que se hallan los pueblos de Dos Hermanas y Villafranca y Los Palacios, con motivo de una epidemia, en los que no dan debida sepultura a los cadáveres por el extraordinario número de defunciones acaecidas, el Procurador Mayor oficia a la Sociedad para que se sirva nombrar una Comisión, a fin de que dé solución a este estado de cosas. Van los señores don José Sánchez Buendía y don Cristóbal Nieto, e informan que se trata de una epidemia de tercianas malignas; toman las providencias de rigor y cumplen tan a satisfacción, que nuevamente oficia el Procurador Mayor dando las más rendidas gracias a la Sociedad y a la Comisión (Agosto y septiembre de 1786).

En 26 de abril de 1787 el Intendente del Ejército, don José Avalos, oficia al Procurador Mayor de la Ciudad, marqués de Torreblanca, para que le comunique «el número de tercianarios que hubo en el año anterior, con distinción de los que se han curado y fallecido, y si se ha desvanecido o no la enfermedad». El Procurador Mayor pasa el oficio a la Academia, quien da el informe diciendo que es muy difícil calcular el número de los atacados, pero que «los asistidos por los miembros de la Academia serían unos 4.000, con una mortalidad de uno por cada 500 ó 600, y estos que han muerto han sido renitentes a tomar medicinas oportunas. En lo que respecta a su aparición presente, observan que la dicha epidemia continúa, con la particularidad de repetir las calenturas a casi todos los que las padecieron».

Ni en los momentos más difíciles de su existencia, deja de prestar su entusiástica colaboración, y únicamente en el año 1768, quizás la época más crítica desde su fundación, pide colaboración en su benemérito trabajo a otros organismos sanitarios de la ciudad, por imposibilidad material de realizarlo. En este año y en fecha 8 de enero, oficia al señor Asistente diciendo «que desde su fundación viene asistiendo gratuitamente a los presos, pero que en la actualidad, por el corto número de socios (ocho), no puede hacerlo con la puntualidad que quisiera, por lo que ruega que otras Corporaciones médicas alternen con ella en este benéfico menester».

Anteriormente, con fecha 1.º de junio de 1750, ya había recibido un oficio de don Ginés Hermosa, Asistente de la Ciudad, solicitando nombre un médico de turno para la asistencia de las gitanas presas en la La-

guna (20), dados los extraordinarios méritos de la Sociedad. A esta petición pone los mismos reparos que anteriormente, pero por fin accede.

Con verdadero pesar contesta al señor Administrador de las Rentas del Aguardiente, en 11 de marzo de 1785, que no puede realizar el análisis de las muestras remitidas por hallarse vacante la plaza de espargírico.

La Regia Sociedad y las restantes Academias Médicas de España.

No es de extrañar que, en vista del prestigio científico de que goza la Regia Sociedad y de ser la más antigua de España, las Academias Médicas que se fueron creando durante el siglo XVIII, consideren a la de Sevilla como una especie de hermana mayor, a quien se debe pedir consejo y protección en la azarosa senda que emprenden al nacer, ya que su experiencia les ha de servir de útil guía en su camino.

En este sentido debe interpretarse la carta que escribe en 22 de julio de 1738 el secretario perpetuo de la Academia Médica Matritense, don José Ortega, en la que da cuenta a la de Sevilla de la erección de dicha Academia, remitiendo al mismo tiempo sus ordenanzas y cédula de aprobación.

En el mismo sentido lo hace en 1751 la Sociedad Médica de la Real Congregación de Nuestra Señora de la Esperanza, de Madrid, al remitirle el programa de los actos literarios que celebrará durante el año citado. Su director y fundador es don Antonio Fernández de Lozoya, catedrático de la Universidad de Madrid y socio de la de Sevilla.

Por cierto que en ese mismo año, y al remitir la Academia Médica Matritense a la de Sevilla el programa de los actos literarios correspondientes al curso académico, advierte que la titulada Real Academia de Nuestra Señora de la Esperanza, no es tal Real Academia, sino una Asociación de Médicos y Boticarios, para asistir de limosna a las recogidas de la Corte.

En 12 de agosto de 1780, recibe un oficio de don José-Ignacio Sampont, secretario de la Academia Médico-Quirúrgica Práctica de Barcelona, dirigido al secretario de la de Sevilla, en el cual remite dos ejemplares

(20) En agosto del año 1760, recibe una carta del Asistente, con el ruego de que la Sociedad designe un médico para asistir a los pueblos de Villafranca y Los Palacios, que tienen muchos enfermos y no pueden pagar al médico.

impresos de los Estatutos de la Academia, y otros dos del discurso inaugural, «para que se sirva presentarlos a esa Real Sociedad, con el seguro de que quedará enteramente satisfecha la Academia, si consigue la aprobación de tan erudito cuerpo».

La Sociedad Médica de San Rafael, de Cádiz, envía doce ejemplares de sus Estatutos en 8 de mayo de 1785 para que los apruebe la Regia Sociedad.

El 12 de noviembre de 1782, el secretario del Real Protomedicato, don Casimiro Gómez Ortega, escribe una carta a la Regia Sociedad, agradeciendo las reflexiones que hace a diversos puntos de la nueva edición de la Farmacopea Matritense y lamentando que el mucho trabajo de la Sociedad no le haya permitido comentarlos más al pormenor, ya que considera atinadísimas las sugerencias hechas por la Academia.

En 12 de junio de 1784 se inicia una correspondencia entre la Regia Sociedad y la Academia de Medicina Práctica de Barcelona, por medio de sus secretarios don Valentín González Centeno y don José-Ignacio Sampont, respectivamente. El motivo es el remitir la de Barcelona una copia impresa del informe dado al Ayuntamiento de la ciudad condal sobre la frecuencia de las muertes súbitas que en ella acontecen para que sea presentado a la Regia Sociedad. Añade que, si fuese de su agrado, tendrá una entera satisfacción el haberlo dado a la luz.

La Regia Sociedad contesta a la de Barcelona en términos altamente elogiosos para el informe, y le encarga que le busque un botánico que se pueda hacer cargo del jardín de la Academia y de la enseñanza de esta disciplina. Tiene como dotación 400 ducados anuales, casa y el título de socio activo, con voz y voto.

La de Barcelona cumple el encargo, y le dice que por esa corta cantidad no es fácil encontrar un botánico que se desplace a Sevilla dejando la carrera que tiene emprendida en la ciudad, pero que ha encontrado un boticario llamado don Pedro Abat, muy versado en la clasificación de Linneo. Es, además, sujeto de altas cualidades morales, ya que su celo cristiano le llevó a ingresar en el Monasterio de Cartujos de Montealegre, estando allí con entera satisfacción de la Comunidad, pero que por su delicado estado de salud tuvo que abandonarlo. Está conforme en marchar a Sevilla en cuanto se le llame (21).

(21) Este don Pedro Abat escribe una carta a la Sociedad, diciéndole que está dispuesto a ir a Sevilla inmediatamente; pero que si tardan mucho tiempo en llamarle tendrá que reanudar sus actividades, suspendidas en espera de su aviso.

La Regia Sociedad tiene otro candidato de Madrid, don José Cuéllar, eficazmente recomendado en cuanto a su pericia por el catedrático de Botánica, don Antonio Palau, socio honorario de la Regia Sociedad, y, en cuanto a influencia por el Intendente del Jardín Botánico, don José Pérez Caballero, y por el propio Ministro de Estado. La Sociedad no quiere oponerse a este candidato ministerial, aunque se inclina por el boticario Pedro Abat. Pero por fin, en 31 de diciembre de 1785, escribe al secretario de la Academia de Barcelona para que su amigo se ponga en camino, ya que don José Cuéllar, mientras estaba en Cádiz recibiendo unos cajones con plantas del Perú, fué comisionado por Floridablanca para botánico de la Real Compañía de Filipinas, a donde marcha en noviembre de 1785.

Ruega al mismo tiempo a la Regia Sociedad le remita una copia del informe que dió al magistrado de Sevilla acerca de las providencias que deben tomarse en orden a las inundaciones del Guadalquivir, pues teniendo aquí cerca el río Llobregat y al temible Besós, puede llegar el caso de sernos de utilidad.

La Regia Sociedad remite gustosa el informe que se le pide, pero no menciona para nada al cartujo-botánico (22).

En los primeros días del año 1789, don José Antonio Savall y Valldejuli, remite a la Sociedad una disertación titulada «Discurso sobre la necesidad de una Farmacopea nueva en la ciudad de Barcelona y Principado de Cataluña».

A los pocos días, 10 de febrero, recibe una carta del señor Ferrera, secretario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, donde le dice que teniendo noticia de haber recibido ese ilustre Cuerpo el discurso del señor Savall, le manda dos ejemplares del que acaba de imprimir el Colegio, titulado «Apología con que el Colegio de Barcelona de Boticarios vindica su honor»; para que, comparando los dos escritos, estime el mérito que a cada uno le corresponde.

Dotación económica.

En los primeros momentos, la Sociedad no cuenta con más medios para subsistir que las aportaciones generosas que semanalmente hacen los socios, impulsados por su amor a la institución y al fomento de las nuevas doctrinas médicas. En esta situación estuvo más de treinta años, constituyendo esto un raro ejemplo de amor al trabajo y de espíritu de sacrificio, que merece destacarse, pues en ninguna profesión, ni en ningún otro país se encuentra un caso semejante a éste. Habrá que remontarse a buscar un ejemplo a la fundación de las Ordenes religiosas, cimentadas con los hermosos materiales de la Fe y de la Caridad, virtudes que no le faltan a la Regia Sociedad.

A pesar de tan escasos medios económicos, hemos visto que la Socie-

(22) En enero de 1786, el secretario de la Academia de Barcelona escribe a la de Sevilla, mostrando su satisfacción de que por fin su protegido don Pedro Abat haya sido nombrado botánico. Pone un párrafo en la carta muy enjundioso, que dice así:

«Siempre pensé que el retardo de las cartas de V. Med. nacía de algún enredillo, de los que nunca faltan en las cosas buenas. Nuestra naciente Academia también experimenta alguno de ellos. Desde el mes de junio pasado se halla una carta del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca avisándole que el Rey Nuestro Señor la toma bajo su protección, y, sin embargo, de haber bajado la gracia al Consejo, los señores fiscales retardan su ejecución, y buscan en ella algunos pelillos».

Este avisado médico catalán conocía bien el paño.

dad extiende cada vez más su prestigio científico, hasta traspasar las fronteras, y en todos los sitios es pronunciado su nombre con amor y respeto. Se reunían al principio en casa de algún socio, después arrendaron una casa en la Alfalfa, hasta que vino la época floreciente de la Academia.

Estando en Sevilla Felipe V, fué informado por el doctor Cervi, su médico y presidente perpetuo de la Regia Sociedad, de la labor tan admirable que realizaba este organismo, y el Monarca, a semejanza de lo que había hecho su abuelo con la de París, la dotó espléndidamente. Le concede por Cédula Real, expedida en el año 1729, en el Puerto de Santa María, la cantidad de cien toneladas anuales de la flota de galeones de Indias, señala sueldo a sus individuos y crea las plazas de Anatómico (23), Botánico y Espargirico. Esta última solía ser desempeñada por uno de los socios farmacuticos. Encarga, además, la redacción de unas Ordenanzas, que fueron aprobadas en 1736.

Nombra presidente al primer médico de S. M., un vicepresidente, que asume sus funciones, y como juez conservador de la Sociedad y encargado de su protección, al Asistente de la Ciudad. Le concede el privilegio de que ningún socio pueda imprimir escrito alguno sin el visto bueno de la Sociedad (24), y el que los libros científicos pertenecientes a la Academia no sean fiscalizados por el Tribunal de la Inquisición.

Por una vez y con objeto de que se instale decorosamente, le concede trescientas toneladas, con las cuales la Sociedad compra la casa de la calle Levías, donde estuvo instalada hasta el 1763 (25), la librería y aparatos físicos, instrumental quirúrgico, etc., empezando una época de esplendor (26), que desgraciadamente dura poco, pues en 1738 y con motivo de la guerra con Inglaterra, es suspendido el comercio con las Indias y, por tanto, la dotación.

Otra vez empiezan las dificultades (27). Suspende la publicación de sus memorias (el primer tomo lo había publicado en 1736), los socios dejan de cobrar sus emolumentos, el anatómico se despidе por no poder cobrar su sueldo y el botánico hace lo mismo. No puede pagar una imprenta que había encargado a Amberes y el personal subalterno eleva

(23) Nombramiento de anatómico de la Sociedad a favor de don Guillermo Jacobe en primero de octubre de 1731. En 1756 se despidе de su cargo por falta de sueldo.

(24) Ocho de agosto de 1732.—Causa escrita contra don Vicente Esquerra, médico de Calahorra, por haber impreso sin licencia de la Sociedad una obra titulada «Alimentos y aguas de la villa de Calahorra», mandando a cualquier persona que tenga en su poder el citado libro que lo entregue bajo la multa de doscientos ducados.

(25) En 8 de marzo de 1749 da un inventario (la Sociedad) de las fincas urbanas que posee. Son dos accesorias en la calle de Armas, 55.

(26) Debía ser tan boyante la situación de la Sociedad, que en 1735 presta dinero a la Junta Magna de la Ciudad para el acopio que intenta hacer de trigo. Y en 22 de julio de 1737 el Asistente de la Ciudad, don Rodrigo Caballero, pide prestados a la Sociedad 10.000 pesos.

(27) A la muerte de su presidente, doctor Suñol, acaecida en 25 de julio de 1760, comunica la Sociedad a sus testamentarios que su situación económica es tan mala que no puede costearle las honras fúnebres, debidas a su cargo como es su deseo, y si quieren que se haga algo tendrá que ser por cuenta de su viuda.

memorial tras memorial reclamando sus haberes. Pero las escasas aportaciones de los socios, como en sus comienzos, no pueden cubrir sus necesidades ni sus deudas, y pronto se ve la Academia en trance de desaparecer. Pero todavía había de conocer situaciones más amargas.

Empieza la miserable carrera del pedigüño en la Corte, para ver si le pueden conceder otra vez la dotación, y pasan años y más años sin que consigan ningún resultado positivo (28).

En 21 de agosto de 1751, Fernando VI reconoce y confirma los privilegios que le había concedido su padre, pero de dotación económica no consigna nada. Es poco comprensible que estando España bajo su reinado en la mejor situación económica de su existencia, y habiendo reconocido por su Cédula Real los méritos de la Regia Sociedad y sus privilegios, no confirmase la dotación económica que tenía. Es verdad que ya no estaba Cervi al frente de la Academia, pero seguramente habría interés en que este organismo definitivamente se hundiera.

Por fin en 1763, Carlos III, por medio de otra Real Cédula, confirma los privilegios de la Regia Sociedad, y le concede veinte toneladas de renta anual.

Mezquina es la dotación, si se compara con las cien que le había dado Felipe V; pero nos imaginamos el suspiro de alivio que debieron exhalar los miembros de la Regia Sociedad cuando recibieron la noticia.

Ahora bien, las cosas de palacio van despacio; una cosa es recibir la orden y otra el dinero. Nuevas dificultades vienen a sumarse a su inacabable agonía.

Van y vienen instancias, memoriales, súplicas, para que el dinero que ya está concedido aparezca por algún sitio; pero todo en vano. Recurren hasta a la Reina madre, recordándole el cariño que tenía su augusto esposo a la Sociedad, y a muchos personajes influyentes de la Corte, pero no pueden conseguirlo o se hacen oídos de mercader. Parece ser que el excelentísimo señor don Julián Arriaga, bailío y ministro de Estado y del Despacho Universal de Indias, no ve con buenos ojos a la Sociedad, a pesar de que ésta se apresura a nombrarle socio honorario. Considera de poca utilidad la inversión de determinada cantidad en una cosa tan poco práctica como es el adelantamiento de las ciencias.

Por fin, en 31 de octubre de 1764, el ministro Arriaga comunica al

(28) En una de las cartas de Suñol, presidente de la Regia Sociedad, a ésta en el año 1756, dice, en lo referente a conseguir la dotación de las toneladas para la Academia: Que está trabajando lo indecible, pero que el ministro Excmo. Sr. D. Julián Arriaga, no está muy propicio a ello, y que «la Corte no está para favores, ni aun para los justos».

Además del presidente, de don Diego Gaviria que reside en Madrid a raíz de su nombramiento de médico de Cámara por los servicios prestados en la epidemia de Ceuta, y de otros socios que siempre consideran los asuntos de su amada Sociedad como suyos propios y que no dejaban de intrigar para conseguir la solución de la dotación económica de la Academia, ésta nombra a un tal señor Rivera, agente en la Corte en 1763, que sostiene una voluminosa correspondencia con los socios de Sevilla, dándoles cuenta de cómo va su asunto.

Asistente de la Ciudad una Orden de S. M. para que la dotación de la Sociedad empiece a cobrarse a partir de primero de enero de 1765, señalando los sueldos que deben cobrar cada uno de los socios, y nombrando un tesorero en lugar de los tres claveros que tenía antiguamente la Sociedad. Efectivamente, en primero de enero de 1765 se hacen los libramientos para cobrar la dotación, pero la Sociedad no puede recibir un céntimo.

En el año 1738, último que disfrutó la dotación de las cien toneladas, las negoció con don Alonso Valcarcel, que dió por ellas quince mil pesos; pero como no salió la flota por la guerra con Inglaterra, quedó la Sociedad con esa deuda pendiente. Cuando fué concedida nuevamente la dotación, este señor Valcarcel reclama su dinero, y se inicia un pleito que pierde la Sociedad, resultando condenada por el Consejo de Indias a pagar los quince mil pesos y las costas. El señor Valcarcel se incauta de la dotación, le embarga la casa, la librería y sus útiles de trabajo.

Es inútil que la Academia recurra a lo divino y humano (29) para ver la forma de eludir esta deuda que es su ruina; no consigue nada. Tiene que pagar los quince mil pesos, se queda sin casa (30) y sin enseres y no termina de liquidar la deuda hasta el 1772.

Por eso es un poco sarcástica la carta que el presidente de la Sociedad, doctor Raga, dirige a la Academia en 28 de abril de 1767, diciéndole que ha observado que en el programa de los actos literarios del presente año que le ha remitido la Sociedad, nota la falta de profesor botánico, y que sería conveniente que se nombrase, cuando precisamente la Sociedad está luchando por el ser o no ser. Al margen de esta carta hay una nota escrita de puño y letra del vicepresidente señor Nieto de Piña, que dice así: «Acordó la Sociedad no responder a esta carta en Junta de 21 de mayo de 1767». Es lo menos que puede hacer con un presidente que ignora hasta ese extremo las agonías porque pasa el Organismo que preside.

Es extraordinariamente patética la carta que el vicepresidente señor García Brioso dirige en 1770 al nuevo presidente señor Muscio Zona, nombrado en sustitución del señor Raga, donde le da cuenta del Estado de la Sociedad a causa del pleito con el señor Valcarcel, con la casa y la dotación embargadas y demás congojas. Le dice que, gracias a su influencia, espera la Sociedad que Carlos III le de una casa, «pues ellos

(29) Escribe repetidas veces el señor Venturi, influyente miembro de la Sociedad en Madrid, para que se entreviste con el señor presidente del Consejo de Indias, marqués de San Juan, y suplique a la Reina madre y a cuantos pueda para que no se lleve a efecto la sentencia del Consejo de Indias.

En 1767 dirige un memorial al Rey, haciendo historia del pleito de Valcarcel, rogándole que nombre una Junta de ministros para que resuelva de forma que, sin perjudicar a nadie, permita a la Sociedad continuar su vida.

(30) La Sociedad entrega los títulos de propiedad de su casa de la calle Levías a don Antonio Valcarcel, en el año 1771, una vez que le ceden el Colegio de los Ingleses.

siguen laborando con el mismo entusiasmo, a costa de su misma sangre, a remo y sin sueldo».

A pesar de todas estas dificultades la Sociedad realiza el milagro de imprimir en 1765 el primer tomo de sus Memorias académicas. Se lo dedica a S. M. Carlos III, y con este motivo se recibe una carta en la Sociedad del marqués de Grimaldi en 4 de noviembre de 1765, con la noticia de que S. M. acepta complacido este homenaje, «advirtiendo que S. M. supone que todas estas obras serán en algún modo útiles al público, pues faltando esta circunstancia, el llevar al frente su real nombre no podrá librarles de la crítica, ni darles el mérito de que carezca».

Atendiendo S. M. a tantas solicitudes cede a la Sociedad, para que celebre sus reuniones, el Colegio de los Ingleses de los «Clérigos expulsos», mientras tanto se le da destino definitivo. La orden de concesión es del 22 de julio de 1771. Toma posesión de la casa el 22 de agosto, y el 24 dirige un memorial al marqués de Grimaldi para que entre también la iglesia en la concesión y prohíba la enajenación de ornamentos y vasos sagrados, así como de los cuadros que se los llevan al Colegio de San Albano, en Valladolid, aunque no sea más que para permitir el culto por cuenta de la Sociedad, y con ello se conservaría el edificio (31).

Una vez saldada la deuda de Valcarcel debían quedar, por lo menos teóricamente, salvadas todas las dificultades de la Sociedad; pero la dotación no la cobra con la regularidad que debiera. En vista de esto eleva un memorial al marqués de Grimaldi en el año 1775 para que le abonen las toneladas que se le adeudan desde 1772. Previamente, en 1771, ya había elevado otro memorial haciendo historia de sus desventuras económicas, y rogando que en lugar de las veinte toneladas que tiene asignadas, se le vuelvan a conceder las que tenía, y, sobre todo, que como al Rey le dará igual, que su importe lo cobre de otro fondo más efectivo. A este respecto le recuerda que aún subsiste el derecho de Sanidad, que paga el comercio de esta ciudad en la Real Aduana desde el tiempo de la epidemia de peste de Ceuta, que tan a satisfacción sirvió la Sociedad (32).

Por fin, en el año 1783, Carlos III, en vista de los constantes re-

(31) En 17 de marzo de 1777 el Arzobispo de Sevilla, don Francisco Delgado y Venegas, autoriza para que se pueda decir misa en el altar del Colegio de San Gregorio de los «Jesuitas expulsos», en vista de que no se profanó.

(32) En 20 de mayo de 1780, vuelve a insistir la Academia acerca de S. M. sobre este mismo asunto, diciendo que su dotación de los años 1776, 77, 78 y 79, sigue sin cobrarse; que la consignación es muy baja para los gastos de la Sociedad, y propone elevarla a 45.000 reales de vellón al año.

Es quizá la época más difícil de la Regia Sociedad. Se despide el botánico don Antonio Ramos, que tanta ilusión había puesto en la creación del Jardín Botánico, y tanto trabajo le había costado a la Academia el conseguir que le dispensasen el servicio militar, para incorporarse al puesto de botánico.

Fundamenta su renuncia en que lleva cuatro años sin cobrar, y sus recursos se han agotado, teniendo que buscar otros destinos de más regular remuneración, con gran sentimiento por su parte.

Don Pedro Vidart, anatómico, se despide por las mismas causas.

querimientos de la Sociedad para una mejor dotación, y de que se había declarado el comercio libre con las Indias, y por tanto quedaba anulada la dotación de las veinte toneladas, en orden comunicada al señor Asistente de la Ciudad y Juez Conservador de la Sociedad, le dice que se ha servido dotar a la Academia con cuarenta y cinco mil reales anuales, desde el principio del próximo año de 1784. Esta cantidad se cargaría sobre el uno por ciento que se cobra de la plata procedente de Indias a disposición de este Ministerio. Asimismo ordena S. M. se la satisfaga la cantidad de ciento veinte y cinco mil reales por el importe de los años devengados, a razón de veinte toneladas anuales, que se ha de librar también de dicho fondo.

A continuación expresa de una manera minuciosa la distribución de los cuarenta y cinco mil reales, fijando los sueldos de cada uno de sus miembros y del personal auxiliar, así como lo que se ha de gastar en la fiesta del Espíritu Santo, gastos de capilla, librería, anatomía, depositario de instrumentos, y el resto, hasta la cantidad asignada, se debe aplicar a la compra de instrumentos de física experimental, obras de la casa y otros gastos que puedan ocurrir.

Stgue dando normas acerca de las funciones de cada uno de los cargos dotados, haciendo hincapié en que el profesor de Botánica y el de Anatomía darán lecciones de sus disciplinas en los días y horas, y sobre los puntos que le señale el vicepresidente. También exige la formación de nuevas ordenanzas, que han de estar concluidas en el término de dos años, tomando como modelo las antiguas que tenía la Sociedad, y las más célebres Sociedades y Academias del mismo ramo. Finalmente, es la voluntad del Rey que la Sociedad esté obligada de dar a este Ministerio los facultativos que necesite para los establecimientos de Indias, siempre que los tenga y se le pidan.

En el año 1776 inicia la Sociedad una campaña para que el Rey ceda el Colegio de San Gregorio, que ocupa interinamente, en propiedad. Eleva memoriales a don Pedro Olavide, el famoso Asistente de la Ciudad condenado a ocho años de prisión por la Inquisición, después al marqués de Grimaldi, en 4 de noviembre de 1776, para que interponga su influencia a fin de que el marqués de Moscoso no compre el Colegio de San Gregorio, donde está instalada, pues eso sería su ruina total por los cuantiosos gastos que ha hecho para su acondicionamiento.

Posteriormente, en 9 de junio de 1784, dirige un memorial a la Junta Municipal, en virtud del cual suplica que el edificio que ocupa en la calle Armas, llamado de los Ingleses, no sea destinado a otros fines, ya que por haber sido dotada nuevamente la Sociedad necesita vivienda para el Anatómico y Sala de demostraciones anatómicas, vivienda para el botánico, para que cuide el jardín, que está muy poblado de plantaciones medicinales, vivienda para el portero y sala para los que quieran ir a electrizarse gratis en la máquina de la Sociedad. Además, «según

orden de S. M. despachada por el ministro don José Gálvez, de 22 de abril del presente año, se le manda a la Sociedad diga el salario que se le ha de asignar a un químico que instruya a la juventud en esa profesión, y haga cuantos experimentos sean útiles a la medicina y otras artes, para utilidad de nuestro comercio». La Academia pide, en consecuencia que se le consignen 12.000 reales anuales, y añade que necesitan 1.000 doblones para formar un laboratorio químico (33).

Poca gracia le debió hacer a la Sociedad la orden que le dió Floridablanca en 1.º de marzo, diciéndole que, como amenaza ruina la casa de las beatas de San Antonio, se trasladen provisionalmente a los locales que tiene de sobra la Academia. Ante esta orden, la Academia obedece; pero a continuación eleva un escrito, haciendo ver los perjuicios que le ocasiona su admisión, y rogando su colocación en otra parte.

Todavía en 2 de agosto de 1800 tiene que hacer frente a la solicitud de unos cuantos presbíteros (Muriel, Morales, Gadea, etc.), que piden que en la iglesia de la Academia se les permita hacer ejercicios espirituales. «No tuvo efecto la pretensión por no estar acordes ni uniformes los votos», dice la nota marginal puesta en el documento de petición, de mano del secretario.

Gobierno interior de la Sociedad

Ya hemos ido exponiendo en páginas anteriores muchas noticias relativas al asunto que vamos a comentar brevemente.

Los cargos directivos eran por elección, y generalmente, dado el cariño y el entusiasmo que todos los miembros tenían por su Sociedad, eran únicamente aceptados, y después servidos, sin encontrar dificultad alguna en el cumplimiento de su mandato.

Ahora bien, en el momento que tuvo dotación económica, y los cargos fueron remunerados, empezaron las disensiones, llegando en ocasiones a originar ruidosas disputas y escandalosos litigios, en los que tuvo que intervenir el propio Rey.

No en vano se ha considerado al oro como el tenaz enemigo de la paz de los pueblos; y si es capaz de encender el odio entre los propios hermanos, no es de extrañar que una asociación que no está unida por

(33) Todas estas peticiones, así como el ruego de que S. M. dé las seguridades necesarias para que el Colegio de Jesuitas pase a ser propiedad de la Academia, o por lo menos que lo ocupe a perpetuidad, para iniciar las obras necesarias, fueron hechas en enero y mayo de 1784 por intermedio del ministro señor Gálvez.

los vínculos de la sangre rompa su unidad al conjuro de tan poderosa tentación.

Ya hemos mencionado anteriormente la nota que elevaron a la presidencia de la Sociedad unos cuantos miembros, con motivo de la conducta del socio don José Buendía. Pues bien, este socio, en unión de don Alonso Sánchez, promovieron un enojoso pleito en el seno de la Academia, que hizo intervenir de manera activa a su presidente, doctor Cervi, y al juez conservador de la Sociedad.

En 26 de enero de 1737 la Sociedad formula un auto contra don Alonso Sánchez, por haber quebrantado el Cap. IV de la 1.^a Ordenanza. El motivo fué una crítica, un tanto dura, que hizo don Alonso Sánchez, de la asistencia médica prestada a una enferma (debía ser una dama importante), expresándose así públicamente: «Todas aquellas voces de sístoles y diástoles, sólidos y flúidos, eran una monserga, y que más valiera hubiesen aplicado la medida que se requería, y no se habrían dejado morir a la enferma».

Es posible que al mordaz don Alonso no le faltase razón en su manera de pensar. Lo único que hoy le podemos censurar es su poca benevolencia con los errores de los demás, teniendo en cuenta que nadie es infalible ni en sus juicios, ni en sus actos.

En el año 1744 los socios don José Buendía y don Alonso Sánchez, a quienes en varios escritos se les llama «socios discolos y genios del mal» de la Sociedad, elevan un escrito al señor marqués de Lara, acusando a la Sociedad de no cumplir los Reglamentos, y otro sobre la mala inversión de los fondos de la misma.

La Sociedad se defiende ante esta «vil acusación» con todos los medios a su alcance: certificación de su secretario don Francisco González de León, mostrando el reparto de su consignación económica; reunión secreta para tratar de la denuncia; cartas que van y vienen a Madrid a don Diego Gaviria y a don José Cervi, dando cuenta de la actitud de estos dos socios, que no se paran ante ningún obstáculo, ni siquiera ante el respeto que nos deben los muertos, ya que la Sociedad se ve obligada a dar un testimonio público en 20 de octubre de 1744, para vindicar la memoria de don José Ortiz Barroso (ya difunto) de las calumnias que le han inferido estos dos socios con sus «genios discolos». En dicho testimonio dan fe de que don José Ortiz Barroso ha sido vicepresidente de la Sociedad, de la relación de los socios que le nombraron, así como de su bien probada honradez.

En otra carte ruegan a don José Cervi, que si no protege a la Sociedad, que es hechura suya, mandando expulsar a los dos discolos, no habrá paz. Tanto don José Cervi como don Diego Gaviria en todas sus cartas ratifican su confianza en los actuales rectores de la Sociedad.

Hay un momento, en 19 de enero de 1745, en que parece que todo

se va a solucionar, y es cuando la Sociedad en pleno, incluyendo los dos disidentes, son reunidos en el despacho del Asistente para poner fin al pleito. Pero poco dura este armisticio, ya que vuelven a la carga con nuevas acusaciones y falsedades, según reconoce hasta el propio Asistente, quien se niega a admitir más denuncias contra la Sociedad.

Por una instancia firmada por todos los socios, nos enteramos de los motivos de esta actitud:

Estando ausentes, en Ceuta, con motivo de la epidemia de peste, los señores González de León y Ortega, en visita de inspección a las Farmacias del Arzobispado, uno de los claveros, y habiendo muerto recientemente don José Ortiz Barroso sin haber rendido cuentas, los dos socios don Alonso Sánchez y don José Buendía exigieron que se rindieran cuentas a la Sociedad. Bien sabían ellos que no se podía hacer por los motivos indicados y así se les hizo saber, que hasta que no regresasen de Ceuta los socios ausentes, no podía ser, y además no era una cosa urgente. Ellos insistieron y lograron que se desplazase una comisión a casa del señor Ortega, para registrar los papeles, pero se negó la familia a autorizar el registro. En vista de esto se acordó por votación esperar el regreso de los ausentes, pero ellos, haciendo caso omiso de la votación, presentaron una instancia judicial, sacando el pleito al exterior. En vista de esta actitud ruegan la expulsión de los dos socios, o las providencias a que haya lugar, para que renazca la paz en la Sociedad.

En una carta de don Manuel Pérez a don Diego Gaviria en el mes de octubre de 1745, se encuentra quizá la explicación de esta rebelde actitud. Dice en ella muchas cosas demostrando la maldad de don Alonso Sánchez y termina con estas palabras: «Como su ineptitud no le permite sobresalir quiere destruir la Sociedad, para de esta manera no ver cómo los honores se los llevan los estudiosos».

¡Cuántos conflictos humanos, aun muchos de los más ideológicos, pueden tener la raíz de su existencia en este rencor, en este complejo de inferioridad que no perdona!

Por fin, don José Buendía pide su jubilación en 28 de septiembre de 1745, a los 72 años de edad, y de 34 años de socio, pero don Alonso Sánchez no da su brazo a torcer. Nos lo imaginamos orgulloso y duro, como un torreón medieval desafiando al tiempo, cuando redacta su carta pidiendo la separación de la Sociedad, que copio a continuación:

Dice así: «Sevilla 20 de abril de 1745.—El doctor don Alonso Sánchez, médico socio de esta Regia Sociedad, digo que por justas causas que me asisten, me desisto, separo y aparto de ser individuo de la Regia Sociedad.

A V. S. suplica dicho desestimiento, y que me de por testimonio para los efectos que aia lugar, sobre que hago la instancia y protestas

que más convengan en justicia que pido. Y juro. Firmado Alonso Sánchez».

No es ésta la única vez que la Sociedad tiene que hacer frente a estas crisis internas, aunque se puede asegurar que ésta fué la más laboriosa. Recordamos entre otras la suscitada en el año 1774 por la dimisión de los socios Zapata, Nieto de Piña, Pereyra y Correa, con motivo de ciertas anomalías ocurridas en las elecciones para proveer los cargos de la Mesa. Hay cartas, oficios, conversaciones de reconciliación, etc., pero los dimitidos permanecen firmes en su actitud, hasta que por fin la Sociedad nombra una comisión, para que de acuerdo con los socios cismáticos se llegue sin dilación a un acuerdo. Tras muchos cabilleos se redactan unas bases de gobierno. para la elección de los cargos.

Se forman dos *coros* de gobierno, que se alternarán anualmente en los puestos de la Mesa. El coro A estará compuesto por los señores Buendía y Ponce, Nieto de Piña, Pereyra y Zapata, y el coro B por Brioso, Herreros, Lorite y González Centeno. Los componentes de estos coros tienen que ser médicos antiguos. Cuando un coro esté gobernando, el otro coro tendrá los cargos de bibliotecario y secretario de extractos. El cargo de fiscal lo desempeñará siempre un socio quirúrgico, y el de canceller podrá ser un socio quirúrgico o farmacéutico.

También en el año 1791 denuncia el fiscal señor Matoni al juez conservador, las elecciones habidas aquel año, por dudarse de la legitimidad de las mismas, en que había sido elegido vicepresidente don Bonifacio J. de Lorite. El juez conservador de la Sociedad ordena que las elecciones queden en suspenso, hasta que se averigüe la verdad, pero que no se interrumpan los actos literarios y demás funciones, que serán presididas por el consiliario 1.º don Marcos Acosta. Cita a todos los socios numerarios y supernumerarios a Junta general presidida por él el día 17 de febrero.

La autoridad del juez no debió ser suficiente, ya que pasa el asunto a la Audiencia, quien en sentencia de 4 de octubre desestima el recurso del señor Matoni, y ordena que la Sociedad dé posesión de su cargo de vicepresidente al señor Lorite.

En vista de estas disensiones ocurridas en el seno de la Sociedad, el Rey, en 29 de diciembre de 1791, por intermedio del marqués de Bajamar, da la R. O. siguiente:

«Enterado el Rey de las discordias que reinan entre los individuos de esa Sociedad, y de que las elecciones para los empleos dotados dan fomento a las pasiones envejecidas, en perjuicio de la causa pública, se ha servido mandar que se suspendan dichas elecciones, y los actuales empleados continúen ejerciendo sus cargos hasta que se despache el

expediente relativo a las nuevas ordenanzas, en que se está entendiendo con actividad» (34).

Al mismo tiempo (5 enero de 1792) manda otra carta de orden de S. M., apercibiendo al señor Matoni por la acusación hecha contra el Regente de la Audiencia, diciendo que era una falsedad lo que insinuaba, de que el Regente había fallado en favor de Lorite porque era su médico y lo protegía. Confirma en su cargo a los socios elegidos.

Anteriormente, en febrero de 1790, ya había tenido otro choque con la familia Lorite (ahora con el hijo), y esta vez con toda la razón. Indudablemente esta familia debía ser de armas tomar.

Don Ambrosio J. de Lorite eleva un memorial a la Regia Sociedad solicitando la coadjutoría de don Pedro García Brioso, por fallecimiento de don José Contreras que la desempeñaba, haciendo constar sus numerosos títulos, coaccionando a la Sociedad y haciéndole saber que si no se la daban a él, era hacer de menos a la Universidad, de la que era catedrático de Filosofía (en contra de la armonía que debía reinar entre ambos organismos). Menosprecia los méritos de sus contrincantes, y en general adopta una actitud vanidosa, irritante y aún despreciativa para los demás socios, basándose en su propio valer y en la influencia de su padre.

La Sociedad rechaza su instancia por nueve votos contra cinco, y el doctor Matoni, fiscal de la Sociedad, eleva un razonado escrito al Asistente, a quien había acudido Lorite con la consabida protesta contra la decisión de la Sociedad, en el que dice que no ha lugar a cubrir la coadjutoría de Brioso, por que si bien es cierto que Contreras la desempeñó, fué por enfermedad del doctor Brioso, pero que una vez repuesto de su afección acude puntualmente a todas sus obligaciones con el mismo entusiasmo que un joven. Que rechaza las coacciones que formula Lorite, ya que por el Rey fueron investidos los miembros de la Sociedad de libertad absoluta para emitir voto con arreglo a su conciencia.

En cuanto a mezclar la Universidad en este pleito, Cuerpo que tantos títulos tiene de veneración para la Sociedad, y a quien respeta siempre, porque se repulse a un miembro para un cargo, no quiere decir

(34) En el mes de enero de 1795 tiene que hacer frente la Sociedad a un escrito de censura elevado por el doctor Sancho Buendía, relacionado con la decisión Real de suspensión de las elecciones.

Fundamenta su censura en que se van acumulando cargos y más cargos, siempre en las mismas personas. Resultado de todo esto es que las llaves de la caja en vez de estar en tres personas distintas, y una de ellas siempre en mano de los socios quirúrgicos, no salen de los médicos. Esta irregularidad debe subsanarse ya que la Sociedad debe tender a que no se perjudiquen los caudales de S. M.

Ante estas graves acusaciones, la Sociedad reacciona prontamente. Reunida en Junta general, decide, y así se lo comunica al señor Buendía, que se abstenga de concurrir a la Sociedad hasta nuevo aviso, ya que se ha olvidado del decoro con que debió y debe tratar a la Sociedad, y no le ha dado la menor satisfacción en todo este tiempo. La Sociedad siempre le ha esperado convidando con la paz.

Buendía contesta haciendo protesta de adhesión y cariño, y está dispuesto a dar toda clase de explicaciones, ya que sus intenciones han sido mal interpretadas.

que se extienda a la totalidad de un Claustro. Acusa al señor Lorite de inducir con sus falsedades a romper la armonía y la paz que reina entre ambos organismos. Por último refuta bastantes inexactitudes respecto a fechas que presenta el escrito de Lorite.

Cuando en 1791 ocupa su padre definitivamente el cargo de vicepresidente, es elegido coadjutor en la plaza que deja por jubilación don Cristóbal Nieto de Piña, no sin que conste en acta el sentimiento que le causa a la Sociedad el perder tan ilustre socio (27 de septiembre de 1791).

En la visita girada al Jardín Botánico el 21 de abril de 1795, se produce un grave incidente entre el visitador don Antonio Fernández Peña y el botánico señor Abat. Parece ser que la Sociedad, en vista de la escasez de socios, autorizó al señor Peña a visitar sólo el jardín, en vez de dos, como mínimo, según lo venían haciendo; pero se olvidaron de comunicar esta innovación de las ordenanzas al botánico. Este resiste denodadamente a que sea girada la visita, máxime teniendo en cuenta que se presentó el señor Peña con un cerrajero para que hiciera unas cuantas llaves iguales y entregarlas a la Sociedad. El señor Abat protesta de este atropello, sobre todo en lo que se refiere a las llaves, ya que si otra persona tiene llaves del jardín, ¿cómo va a responder él de lo que tiene bajo inventario? El señor Peña le impone una multa de veinte ducados.

Dolido por tantas desconsideraciones el señor Abat presenta un razonado escrito a la Sociedad, diciendo que se le ha multado con una cantidad excesiva (la multa corriente es de 6 a 10 reales de plata), por defender lo estatuido por las Ordenanzas, pues si bien reconoce que la Mesa tiene poder para cambiarlas según le convenga, no teniendo noticia alguna de haberse realizado este cambio, él no puede regirse más que por las que conoce.

Las cosas se lían, hay más multas y arrancan violentamente la cerradura para hacer las ocho llaves, y por fin le prohíben que durante un mes aparezca por los actos literarios. Ante esta decisión vuelve a protestar, diciendo que si los ocho socios van a tener cada uno una llave del jardín, para entrar cuando les venga en gana, va a ser la ruina del mismo, que después del de Madrid es el mejor Jardín Botánico de España, y no porque los socios sean capaces de cometer una acción vil, sino porque no habiendo nadie responsable de una cosa, nunca se encuentra entre tantas personas a quién pedir responsabilidad.

No pide más sino que se levante su suspensión, se le lean los cargos que se tienen contra él y que escuche la Sociedad sus descargos, pero que no se le multe, ni se le suspenda, ni se le amenace antes de oírle, ya que eso podrá ser una arbitrariedad, pero jamás la justicia de que siempre ha blasonado ese ilustre Cuerpo.

Este asunto tiene un colofón bastante triste por cierto. En el mismo

año de 1795, la Sociedad redacta las nuevas Ordenanzas relacionadas con la visita al Jardín Botánico, que queda a merced de los socios visitantes, y llama al señor Abat, entre otras lindezas, insubordinado y holgazán. Este pobre hombre, que vino desde la lejana Cataluña a servir a la Regia Sociedad, muere en 1800, y a continuación llega el consabido memorial de la viuda, diciendo que ha quedado en la mayor miseria y que sus hijos están a punto de morir de hambre. La Sociedad les socorre con largueza.

Ya hemos indicado más atrás la constante preocupación de la Sociedad para que su disciplina y su decoro no sufran merma ni menoscabo por actos realizados por sus individuos, y éstos a su vez acuden a ella buscando remedio en sus cuitas y tribulaciones, algunas un tanto pintorescas, en trances difíciles para su existencia. En todo momento encuentran amparo en la Sociedad, y sobre todo ella, que estuvo en lucha constante con la necesidad, socorre constantemente la penuria y la miseria de la viuda y del huérfano.

En aquellos tiempos y siempre, el trabajo agotador del médico no va acompañado de una justa remuneración, que por lo menos ponga a cubierto de la miseria a él y a los suyos. Claro es que su misión no puede ser pagada con moneda como una mercancía, pues entonces no habría riquezas en el mundo para premiar al que mitiga un dolor, hace andar a un tullido o realiza el milagro de que un ciego vuelva a ver la luz del sol. Se paga con la emocionada gratitud de una madre que llora de alegría al ver curado a su hijo, y sobre todo con esa cosa tan vaga, pero tan real, que se llama el «deber cumplido» y que escuda al médico contra la incomprensión y la maledicencia.

Pero los médicos somos humanos, y como a tales, la dura lucha por la existencia, constantemente nos hace descender de las puras regiones de lo ideal para sortear los obstáculos de la vida diaria, y es triste que sea esta profesión, precisamente, la de más duro batallar, para al final encontrarse con que generalmente no se ha alcanzado lo que se llama una posición desahogada.

Recuerdo a este respecto lo que en el capítulo de Deontología médica de la Enciclopedia Francesa de Oftalmología se escribe, no sin cierto donaire: «Cuando el comerciante se retira enriquecido y traspasa su negocio para que lo rijan personas más jóvenes y con nuevas ambiciones, entonces el médico empieza a ganar dinero».

En todos los legajos de los archivos de la Academia, hay unos voluminosos fajos de papeles que, con el título de Memoriales en su cubierta, indefectiblemente se expresan así:

«Doña XXX, viuda de don XXX, socio que fué de esa Regia Sociedad, recurre a sus buenos sentimientos tantas veces demostrados, por encontrarse en la mayor necesidad, pues me he quedado con mis hijos

en el mayor desamparo, etc. Al margen una nota escrita que dice «sócorrase de las arcas de la Academia con X reales de vellón» (35).

En los cien años revisados por mí, solamente hay dos peticiones a las que no se atendió. Uno fué el memorial de la viuda del médico de Umbrete, que recurrió a la Sociedad en el año de 1766. En la nota marginal se lee: «La Sociedad lo negó por justos motivos que para ello tuvo. De que doy Fe. Nieto». El otro es el memorial de la hija de don Diego Pérez Bravo, socio espargírico: «No se concedió por justos motivos que alegó el señor vicepresidente».

Pero no son sólo las viudas y los huérfanos los que acuden a la Sociedad, sino también los mismos médicos en cuanto tienen un tropiezo insignificante que altera su exiguo presupuesto. Al señor Calero se le socorre reiteradamente hasta su muerte. Incluso llega un momento en que tienen que darle vivienda en el edificio de la Sociedad por no tener con qué pagar la casa en que vive, no sin protesta de algunos socios. Al señor Matoni se le socorre por una enfermedad de cuatro meses que agota sus recursos; el señor Rodríguez Vera, etc. Pero dejémonos de estas pequeñas tragedias de la vida vulgar, que si las he citado con alguna prolijidad, no ha sido con el afán de exponer una vitrina de miserias, sino para poner de relieve los profundos sentimientos caritativos de la Regia Sociedad.

Entra en el terreno de lo pintoresco, contemplado al cabo de 200 años, la súplica que hace el señor Lorite a la Sociedad en 15 de febrero de 1781, para que interponga su influencia a fin de resolver un conflicto doméstico. Su hijo Justino «estudiante desaplicado de 18 años, e hijo desnaturalizado» (son sus mismas palabras), va a contraer matrimonio con una joven hija y nieta de taberneros. Recurre a la Audiencia para evitarlo, pero ésta desestima su petición, en vista de lo cual se dirige a la Academia, para que ponga remedio a su pesar.

Dice que al desestimar la Audiencia su petición, quiere decir que iguala a los médicos con los taberneros, siendo este un oficio tan vil que no tiene comparación ni con un artesano siquiera. Dios mandó proteger y honrar a los médicos, pero no a los taberneros. Como miembro de la Regia Sociedad, pide que ésta ponga su influencia cerca de su Majestad para impedir tal desaguisado, que por afectar a un miembro de la Sociedad afecta también a la Sociedad misma.

Esta pone el asunto en manos de su abogado, el que razonadamente informa que el dolor hace tergiversar las cosas al señor Lorite. Del hecho de que su hijo se case con la hija de un tabernero, no quiere decir que la deshonra sea suya ni de la Sociedad; el único deshonrado será su hijo.

(35) No me resisto a citar el socorro de 600 reales de vellón que dió la Sociedad en 23 de octubre de 1783 para la viuda y los seis hijos de don José Contreras, que quedaron en un estado de miseria tal, que no pudieron pagar el entierro.

No sabemos lo que sucedió con este pleito. Probablemente el desnaturalizado hijo, en este asunto, no haría mucho caso de las lamentaciones de su indignado progenitor (36).

En 15 de agosto de 1759 recibe la Academia una carta del médico de Vera, don Bernardo Rodenas, comunicándole que el miembro de la Sociedad, doctor Torres Gil, ha ido allí a ejercer, y amparado por sus parientes va consiguiendo quitarle su clientela con atropellos y malas artes. Recurre a la Sociedad para que haga justicia, y su bien ganado prestigio no sea pisoteado por uno de sus miembros.

Donde la Sociedad extrema su meticulosidad, es en todo lo que atañe a la moralidad en el ejercicio de la profesión, y vigila con celo las transgresiones realizadas en este sentido (37). No duda en imponer fuertes multas, suspender el ejercicio de la profesión y expulsarlos de la Sociedad a los que no se comportan con arreglo a las más puras reglas de la Deontología.

Así en 1765 a don Juan Méndez le impone una multa de 200 ducados y suspensión del ejercicio profesional por un año.

En el año 1789 recibe un comunicado la Sociedad, donde le dicen que el subdelegado del Tribunal del Protomedicato, don Gaspar Aranda Villagas, ha dictado sentencia contra Carlos Aguilar Galeote, socio honorario de la Regia Sociedad, y que se halla preso en la Real Cárcel de la ciudad de Cádiz por ejercer la Cirugía con título falso.

La sentencia es la siguiente: «Se le condena, usando de benignidad y en atención a la larga prisión que ha padecido, en la pena de cinco años de destierro a veinte leguas de distancia de la propia ciudad de esta Corte y sitios reales, en la multa de 500 ducados y en las costas de la misma causa, reteniéndole el título falso que la ha motivado, y prohibiéndole ejercer la facultad de Cirugía, ni otra alguna correspondiente al arte de curar, sin obtener el título necesario para ello». Madrid, 10-VII-1789.

La Sociedad acusa recibo de la sentencia agradeciendo la atención,

(36) Igualmente pintoresca es la queja que el médico de Trebujena, don Francisco Fernando de Palma, envía a la Sociedad en 1767, contra el alcalde del pueblo, que debía ser el clásico monterilla autoritario y rabiosillo.

Dice el pundonoroso médico que en virtud de ser miembro supernumerario de la Sociedad, tiene derecho a usar bastón, y así lo venía haciendo desde hace 10 ó 20 años, hasta que el alcalde, en ocasión de una ceremonia, se lo quitó violentamente, insultándole de forma grosera. Lo que más le duele a este protocolario galeno es que al insultarle a él, no solamente se le ha vejado, sino también a la Sociedad a quien pertenece.

(37) Esta meticulosidad en el control del ejercicio de la profesión médica y amparo del profesional contra el intrusismo, no era una iniciativa de una entidad privada, sino que el Estado había legislado anteriormente en este sentido. En la Sección 5.ª, Tomo 238 y documentos 5.ª y 6.ª del archivo del Ayuntamiento de Sevilla, hay una orden del Consejo Supremo de Castilla, para su cumplimiento por la Corporación Municipal, en virtud de la cual ninguna persona puede ejercer la profesión de médico, farmacia, ni flebotomía sin haber sido examinado y con las licencias correspondientes, y el que no las tenga y ejerza, tendrá multa de 500 ducados y destierro del lugar de residencia y diez leguas en contorno. La segunda vez 2.000 ducados y destierro de la provincia, y la tercera vez 2.000 ducados y presidio en Africa.

y «acordó, consultando su propia estimación y el sucesivo escarmiento de otros, no sólo que se le tachase, tildase y borrarse de los libros de esta Sociedad, sino que quedase inhábil para ser jamás admitido del honor de miembro suyo, aun cuando lograrse obtener el legítimo título, que tan sin consideración falseó».

Como vemos, la respuesta de la Sociedad no puede ser más viva y radical. Quizá, entre ella, aparte, claro está del castigo de un delincuente, el resquemor de haber sido burlada por un impostor.

Ya he llegado al final de mi labor. Durante un siglo he seguido paso a paso la vida azarosa de la Regia Sociedad.

He sabido de la fe y el entusiasmo que la engendraron. Del afán y la noble ambición que la vieron nacer; sé que la mecieron el amor a la Humanidad y el deseo de que el mayor saber y la mejor preparación mitigaran sus dolores. También sé que estos nobles ideales, al chocar con la áspera realidad, se convirtieron en amarguras y sinsabores. Por eso no hay más remedio que sentir admiración por unos hombres que luchando con adversidades y miserias llevaron adelante su empeño.

Yo no soy quién para juzgar de la calidad científica de su obra. Otros mejor preparados lo han hecho y lo harán; pero sí hay que reconocer que se necesita mucho tesón y mucho sacrificio para, en medio de la indiferencia y de la incomprensión, crear y sostener una Academia, la mayor parte del tiempo a sus propias expensas. Era una demostración al mundo de que en la aridez de la España del XVIII, aún había unos hombres que tenían afanes de saber e inquietudes científicas, empeñados en que la gloriosa tradición del pensamiento español no quedase rota por la indiferencia y el abandono.

Los Melero, Peralta, Lorite, Pereyra, Gaviria, Nieto, Calero, Buendía, y demás personajes, por la acción irreverente de mi pluma, han dejado momentáneamente su sueño de siglos y han vuelto a los salones de su Regia Sociedad para mostrarnos sus afanes y la buena calidad del oro de su corazón, y también, porqué no decirlo, sus pequeñas rencillas, sus maledicencias y sus intemperancias. Pero sobre todo nos han mostrado de forma inequívoca la fe en su obra, esa fe maravillosa del médico en sus conocimientos y remedios, sin la cual no sería posible la Medicina.

Muchas veces sus conceptos y afirmaciones nos parecen totalmente infantiles a nuestra endiosada sabiduría actual, y, sin embargo, ellos curaban.

Otra vez vuelven uno a uno con paso quèdo, como una procesión de sombras, a perderse en la Historia. Yo primero les pido perdón por haber perturbado su silencio, y después me despido de ellos, no sin nostalgia, pues hasta a las ilusiones se les toma cariño, haciendo votos porque esta Regia Sociedad que ellos crearon siga su ruta vigorosa para esplendor de Sevilla, gloria de España y bien de la Humanidad.

DR. JOSE ARRIAGA CANTULLERA

El primer punto de vista que se debe considerar es el de la independencia. La independencia de México se logró el 27 de septiembre de 1821, cuando los ejércitos de Agustín de Iturbide y Vicente Fox derrotaron a las tropas de España. Este hecho marcó el nacimiento de la nación mexicana como un país libre y soberano.

DE LA REVOLUCION DE MEXICO

